

---

**ARTÍCULOS DOCTRINALES / ARTICLES**

---

**LA CASA DE MISERICORDIA DE LOGROÑO EN LA  
TRANSICIÓN DEL ANTIGUO RÉGIMEN AL LIBERALISMO:  
CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE UNA INSTITUCIÓN  
RIOJANA (1794-1845)****Juan José Martín García<sup>1</sup>**

Universidad de Burgos

Correo-e: [jjmgarcia@ubu.es](mailto:jjmgarcia@ubu.es) - ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-5759-4781>

Recibido: 31-05-19; Aceptado: 06-09-19.

**Cómo citar este artículo/Citation:**

Martín García J. J. (2019). La Casa de Misericordia de Logroño en la transición del antiguo régimen al liberalismo: contabilidad y administración de una institución riojana (1794-1845). *De Computis - Revista Española de Historia de la Contabilidad*, 16 (2), 7 - 41. doi: <http://dx.doi.org/10.26784/issn.1886-1881.v16i2.353>

**Resumen:** El objetivo de este trabajo ha sido analizar los libros de cuentas, así como contextualizar la administración y organización, de la Casa de Misericordia -Hospicio o Casa de Expósitos- de Logroño, en el periodo comprendido entre 1794 -fecha de su fundación por parte del obispo de Calahorra, Francisco Mateo Aguiriano y Gómez-, y 1845, una vez consolidada la estructura provincial que asume la asistencia a colectivos desfavorecidos. Para ello, la fuente principal utilizada han sido los libros de expósitos que, con carácter anual, recogían individualmente, no solo sus registros y el de sus amas de cría, sino otras informaciones que, teóricamente, debieran asentarse en soportes diferenciados. El método contable utilizado en esta institución durante todo el periodo consignado fue el de cargo y data. Como novedad del estudio, aparece el término “conferencia”, como sinónimo de balance o alcance anuales.

**Palabras clave:** *Historia de la contabilidad, contabilidad de hospicios, niños expósitos, nodrizas*

---

<sup>1</sup> Profesor del Área de Historia Contemporánea de la Universidad de Burgos. Este artículo se enmarca en una de las vertientes científicas del proyecto de investigación financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, “La estructura de la ocupación y el ingreso en el largo plazo. Redefiniendo la modernización económica y los niveles de vida en España, 1750-1975” (HAR2017-85601-C2-1-P), dirigido por la profesora de la Universidad Autónoma de Barcelona, Carmen Sarasua. El autor agradece las observaciones de los evaluadores anónimos de la revista.

## THE LOGROÑO FOUNDLING HOSPITAL DURING THE TRANSITION FROM THE *ANCIEN REGIME* TO LIBERALISM: ACCOUNTS AND MANAGEMENT OF A RIOJAN INSTITUTION (1794-1845)

**Abstract:** In this paper we analyze account books and more generally the running of the Foundling Hospital (*Casa de Misericordia*) of Logroño during the period between its foundation in 1794 by bishop Francisco Mateo Aguiriano y Gómez and 1845 when care of vulnerable social groups was assumed by the recently constituted provincial administration. Our main source material are the so-called *Foundling Books*, annual records that register both the individual cases and the wet nurses who took care of them, as well as other information that one would expect to be recorded elsewhere. The accounting method employed throughout the period was that known as charge and discharge (*cargo y data*). Another novelty observed is the use of the term *conferencia* as a synonym for annual balance.

**Keywords:** *Accounting history, hospice accountancy, foundlings, wet nurses*

**Copyright:** (c) 2019 Juan José Martín García Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Attribution (CC BY-NC-SA 4.0).

### 1. Introducción

Aunque los estudios específicos sobre la contabilidad de instituciones de beneficencia en España no son muy abundantes -al menos si los comparamos con otros referentes-, sí que contamos con trabajos centrados en algunas de ellas, caso de hospitales y obras pías (Carasa Soto, 1987; Garzón y Donoso, 2001; López y Pérez, 2007; Hernández, 2008; Salvador y Ruiz, 2011) e, incluso, como en el ejemplo que nos ocupa, en hospicios (Capelo, 2014). Sí que es relevante el número de análisis centrados en otra serie de instituciones como catedrales, monasterios, conventos, o parroquias (Fidalgo, 2007; Maté, Prieto y Santidrián, 2017). Sin embargo, todas ellas comparten una característica en lo que a la historia de la contabilidad se refiere. Se puede decir que, de forma generalizada, sus sistemas contables se asociaron por lo común con la rendición de cuentas a través del método de cargo y data, el mismo que se utilizó en la institución que tratamos aquí, la Casa de Misericordia o Casa de Expósitos de Logroño, entre los años 1794 y 1845.

Una constatación que se produce en el siglo XVIII en España, es que se retoman a nivel institucional y, por supuesto, a nivel contable, los positivos mecanismos de control que ya se habían dado en el siglo XVI en diferentes instituciones públicas y privadas (Hernández Esteve, 1993). En este mismo contexto, Irvine (2002) atribuyó al sistema contable una función social por la necesidad que tenían las instituciones de legitimarse cuando dependían de recursos externos, mientras que Swanson y Gardner (1988) creían ya hace tiempo, que la fiscalización interna venía dada por la influencia del mundo de los negocios y del comercio que se encontraba en el contexto espacio-temporal de estas instituciones.

Sea como fuere, en nuestro caso se puede asegurar que la contabilidad utilizada no deja de beber de la que se empleaba en el amplio abanico de las instituciones dependientes de las diócesis españolas. En concreto, de la emanada de una Junta de

Gobierno específica, formada por capitulares de la catedral de Calahorra, y creada con el fin de supervisar las hijuelas de su extenso obispado, que abarcaba no solo la actual provincia de La Rioja, sino la práctica totalidad de Álava y Vizcaya, así como numerosos pueblos de las de Guipúzcoa, Navarra, Soria y Burgos. Los miembros de esta Junta no cobraban ningún emolumento por su labor, pero tampoco disponían de todas las herramientas para sortear los distintos filtros que se fijaron para fiscalizar las cuentas de las casas de expósitos fundadas a finales del siglo XVIII. La Junta nombra un rector en la casa matriz calagurritana y dos ecónomos o directores de las subalternas de Logroño y Vitoria, las cuales dependerán como hijuelas de la primera. Posteriormente, ya entrados en el segundo tercio del siglo XIX, y mediante el proceso de provincialización, se volverán las tornas, siendo la casa logroñesa la matriz y la de Calahorra la subalterna<sup>2</sup>. La novedosa administración provincial -la Diputación Provincial de Logroño-, será quien determinará las características de las operaciones contables. Por tanto, en el artículo se procurará analizar las diferencias, si las hubiera, entre una y otra fórmula<sup>3</sup>.

El objetivo principal de este trabajo ha sido el análisis de los libros de cuentas de la Casa de Misericordia de Logroño, es decir, del hospicio o casa de niños expósitos de la capital riojana. El lapso temporal elegido abarca desde 1794, fecha de su fundación por parte del obispo de Calahorra, Francisco Mateo Aguiriano y Gómez -ya que hasta entonces los expósitos de su dilatada diócesis se trasladaban hasta el hospital de Gracia de Zaragoza-, y 1845, una vez que el proceso de provincialización iniciado en 1833 con la creación *ex novo* de la provincia de Logroño, se consolida.

Durante este medio siglo, se comprueba la transformación conceptual desde la caridad antiguorregimental que salvaba a aquellos que la ejercían, hasta el sistema de beneficencia típicamente decimonónico, -que no dejaba de ser un intento atemperador de malas conciencias-, en torno a los paños calientes aplicados ante la penosa situación de los más necesitados. Este cambio, que no ocultaba un auténtico problema estructural, se confirmará lentamente entre los años 1833 y 1838. Es cierto que el límite temporal elegido se pudiera haber alargado hasta 1849, ya que es entonces, con la Ley General de Beneficencia, cuando la gestión y titularidad de estos establecimientos recaen por ley en las diputaciones provinciales. Sin embargo, como decimos, ya desde varios años antes, esta implicación de los organismos públicos se verá acentuada -por no decir clarificada-, una vez que la Iglesia no pudo mantener por sí sola unas fundaciones por ella promocionadas.

La fuente principal utilizada como base del artículo, son los libros anuales de expósitos existentes en la actualidad en el Archivo Histórico Provincial de La Rioja (AHPLR) provenientes del fondo de beneficencia de la antigua Diputación Provincial de Logroño. En ellos, además de los registros individualizados que recogen información sobre las entradas, salidas, amas externas a quienes se daban a criar, etcétera, aparecen otra serie de informaciones que, teóricamente -si hacemos caso a reglamentos y constituciones-, debieran individualizarse en otros soportes documentales.

<sup>2</sup> En este mismo sentido, la de Vitoria pasará a depender de la Diputación Foral de Álava.

<sup>3</sup> El proceso de provincialización trajo consigo cambios en la regulación de estas instituciones, como también ocurrió en otros ámbitos como el francés y el inglés: Robson (2006) y Lacombe-Saboly (1997).

Fundamentalmente, estos registros se corresponden con acuerdos, inventarios, circulares de la Junta de Gobierno o del obispado y, lo que más nos importa en este caso, con los balances de contabilidad anual. Unos balances que, hay que advertir desde el inicio, no son muy extensos, teniendo en cuenta que se trata de una institución de pequeño tamaño. Otra característica negativa para la consecución de nuestros propósitos, la supone su falta de continuidad, lo que nos ha hurtado mecanismos fundamentales a la hora de llevar a cabo series evolutivas completas de ingresos y gastos a lo largo del periodo estudiado.

El contexto temporal del inicio de la actividad de la Casa de Misericordia de Logroño, viene muy marcado por la respuesta a la exposición de niños por parte de la política ilustrada. Esta dependió, más que de la demanda, de la oferta asistencial que cada coyuntura económica fue capaz de implementar para resolver tamaño problema (Pérez Moreda, 2005). Es muy dificultoso medir esta oferta, ya que, es precisamente en las épocas de crisis -en las que teóricamente aumenta el número de niños “echados” y, por tanto, la demanda de este tipo de asistencia-, cuando, lógicamente, se puede ver disminuida la oferta por mor de la menor capacidad económica. O puede suceder lo contrario, es decir que, en medio de mayores dificultades, estas se superasen por la voluntad de las instituciones benéficas.

En este sentido, se puede hablar de varias etapas caracterizadas principalmente por los cambios que introduce la crisis del Antiguo Régimen, así como por coyunturas puntuales. Resumiendo, tendremos un primer momento intersecular, heredero de estructuras de época moderna, pero ya influenciado por ideales ilustrados de reforma, entre 1794 y 1807. Un segundo, caracterizado por la profunda crisis de la Guerra de la Independencia y la primera guerra carlista, que afectan a la institución y que hemos situado entre 1808 y 1838 aproximadamente. Finalmente, una tercera etapa, en la que se van sentando las bases asistenciales centralizadas gracias a la provincialización, entre 1839 y 1845.

## **2. El problema de la exposición: miseria, enfermedad y escasa dotación económica de los hospicios**

El fenómeno de la exposición en el último tercio del siglo XVIII, fue visto como un verdadero problema por parte de los analistas ilustrados del momento, quienes criticaron el monopolio establecido por las instituciones religiosas desde la Edad Media, así como su carácter espiritual y caritativo, proponiendo soluciones en torno a la racionalización social y económica de esta cuestión (Capelo, 2014:12). Sin embargo, debemos tener en cuenta que estos cambios tardaron en producirse, al menos en nuestro contexto, ya que no deja de ser el obispado de Calahorra -aunque fuese bajo el paraguas institucional regio-, quien promueva la erección de las casas de expósitos en su diócesis. También hay que tener en cuenta que, como veremos en el desarrollo de este trabajo, las dinámicas antiguorregimentales criticadas por los reformistas, se mantendrán vivas al menos hasta el proceso de provincialización que lo limita temporalmente, es decir, nada más y nada menos que durante medio siglo.

Para los ilustrados, los pobres eran una calamidad económica por su ociosidad, suponiendo un “desajuste” social, ya que se les atribuía el protagonismo de potenciales desórdenes. De ahí el interés por recoger a sus miembros en instituciones que posibilitasen una utilidad para el Estado. En este sentido, las manifestaciones del obispo Aguiriano cuando constituye las casas de expósitos, se preocupan en primer lugar por inculcar la doctrina cristiana a los niños abandonados y, en segundo término, por su integración socioeconómica -mediante la enseñanza de un oficio en el caso de los niños y de ciertas habilidades domésticas en el caso de las niñas-, al objeto de no suponer una carga para las arcas reales.

A pesar del convencimiento teórico por parte de los prohombres de las luces, la concreción en establecimientos capaces y organizados chocó siempre con falta de financiación y recursos, siendo nuevamente la Iglesia -bien es cierto que con el visto bueno estatal-, quien asumió los gastos de estas instituciones. Falta de medios y de preparación específica en los organigramas técnicos, se unieron a unas instalaciones de aprendizaje o manufacturas -por lo común de tejidos, pero también de zapatería, talleres agrícolas, etc.- que económicamente eran deficitarios.

Hay que tener en cuenta que estas disfunciones se cebaban en los supuestos beneficiarios del sistema, ya que la mortalidad que afectaba a los niños “bordes”, alcanzaba porcentajes elevadísimos en torno al 70-80% (Pérez Moreda; 2005:52-55). De ahí hasta los seis años, se criaban por parte de nodrizas externas en pueblos del entorno, pertenecientes a familias con escasos recursos, que encontraban en los escuetos salarios ofrecidos por su lactancia hasta el año y medio, o por su mantenimiento hasta los seis años, un aporte complementario a las economías familiares (Ezquibela, 2008:28-42). Si, tras esta dura travesía -los niños y niñas eran tratados como auténticos trabajadores en el campo o como sirvientas domésticas-, el expósito había sobrevivido, volvía al hospicio a aprender un oficio mediante un estricto régimen de vida en el caso de los niños, o a servir de criadas del establecimiento en el caso de las niñas.

En este sentido, la miseria, las enfermedades y las carencias de todo tipo, eran aspectos cotidianos en el funcionamiento de los hospicios. Los intentos reglamentistas y uniformizadores cacareados por los ilustrados, chocaban con un día a día que se movía en otros registros más prosaicos.

A pesar de que -reglamentariamente- no se podían entregar expósitos a sus madres biológicas, existían excepciones, como algunos casos de madres solteras. Es un ejemplo de cómo aún primaba el sentimiento caritativo antiguorregimental sobre el frío dictamen de las normas modernizadoras. En 1794 desde la casa se encomendaba a María Cabezón, moza soltera logroñesa, a su hijo Fernando, señalándose que, “se le entregó para criar a la misma madre, a la que se le subministra el pago igualmente que a las otras Nodrizas”. Aunque también se explicita en los capítulos que los niños deben confiarse a mujeres casadas, también existen casos de viudas. Así, el niño Jorge Hermógenes de Santamaría del Campo, hallado en la puerta de la iglesia de Antezana de la Ribera -Álava-, fue entregado en esas fechas a una viuda de la localidad riojana de Ausejo.

El ilustrado Antonio Bilbao, en su obra *Destrucción y conservación de los expósitos* publicada en 1790, refería que en Castilla se exponían al año más de 15.000 niños, de los cuales pocos sobrevivían. Consideraba que la principal causa era que “no se les saca a criar”, por el escaso salario percibido por las nodrizas -menos de la mitad de lo que cobraba un jornalero-, además de no recibir ayuda para las ropas (Bilbao, 1790:16)<sup>4</sup>. Para el autor, construir una casa de expósitos para recoger 300 o 400 niños al año, y no tener recursos para mantenerlos y asistirlos era, “lo mismo que ponerle a uno que tenga buena gana de comer, la mesa vestida de mantel, servilleta y cubierto, y presentar los platos vacíos” (Bilbao, 1790:54). Esta falta de medios económicos fue crónica hasta finales del siglo XIX.

El escaso estipendio que recibían las nodrizas, se traducían en una demanda creciente de sus servicios. En julio de 1805, se detallaba una carta recibida en Logroño del ecónomo de la casa de expósitos de Vitoria, que expresaba sus apuros, “por no encontrar nodrizas que lacten diez criaturas últimamente expuestas”. El ecónomo de Logroño le contestaba que enviase a los niños a la ciudad riojana, aunque allí la situación no era precisamente boyante. La escasez se traducían en quejas por parte de los administradores o en el abandono de niños si no se correspondían con sus jurisdicciones territoriales. En febrero de 1799, se recordaba que, a pesar de tener que cumplir un auto de la Real Chancillería de Valladolid que obligaba a recoger a dos expósitos, uno de ellos pertenecía a territorio de la diócesis de Pamplona, por lo que -señalaba literalmente el administrador- “les corresponde a ellos”. A ello añadía que sus padres eran conocidos, “cuya sola circunstancia bastaba para que no fuesen admitidos”. Finalmente, la Junta de Gobierno acordó recogerles, “sin que sirva de exemplar”.

Otra poderosa razón por la cual el oficio de nodriza era poco demandado, era el contagio de enfermedades que las criaturas llevaban consigo. El espectro de dolencias y taras físicas era enorme. En 1797, Antonia López, mujer de Marcelo Ajamil, vecino de Galilea, criaba a Miguel, natural de la localidad vizcaína de Elorrio, quien tenía, “la lengua pegada a los labios por los dos lados, y padece alferesía, y sin embargo está muy robusto”<sup>5</sup>. Otros presentaban tumores en el ombligo, sarna, viruela, escarlatina, tabardillo, tercianas, o estaban “quebrados”. En los libros de expósitos aparecen otras expresiones del tenor, “está enfermo de lombrices”, con “accidentes”, “llegó con la cabeza inflamada”, “tiene impedidas las piernas”, o “está ciega”. Así mismo, se señalaba que algunas pobres criaturas no eran “de tiempo natural”, es decir, su estatura y composición corporal era mucho más reducida que la correspondiente a su edad<sup>6</sup>.

Un aspecto de un universo material y humano en el que se aunaban necesidad y picaresca, con llamamientos formales a la compasión y la caridad cristianas, será el del prohijamiento. En diciembre de 1799, el aplicado administrador de Logroño escribía a la Junta de Gobierno de Calahorra, pidiendo una resolución sobre una petición de adopción

---

<sup>4</sup> A ello se unía el que, tras el primer año y medio, la paga se reducía aún más.

<sup>5</sup> Lo que no le impidió ser confirmado por el propio obispo Aguiriano y Gómez.

<sup>6</sup> Archivo Histórico Provincial de La Rioja (AHPLR). Sign. DP 82/1.

por parte de Juan Ferrer, vecino de la villa valenciana de San Felipe -Játiva-, que por entonces se encontraba en Logroño con su Compañía de Volatines. Él y su mujer, pretendían adoptar cualquier niño o niña, comprometiéndose para ello a cumplir las obligaciones que debían de guardarse, “pero parece que el destino y oficio a que los dedicarán será el de los Prohijantes o el de Cómicos, y para perfeccionarlos en ellos ofrecen también ponerles maestros de música”. A partir de aquí, el administrador comprobará la vida y costumbres de los cómicos, asegurando que, “podía inferirse que no poseían bienes raíces”, así como que “las ganancias de su oficio en que según me informan no son de los más peritos, les suministra solo una congrua sustentación”. La respuesta de la Junta fue la de “no parecerles conveniente acceder a la solicitud de esos Volatines por razón de su oficio”, aunque dejó la decisión última en manos del Intendente<sup>7</sup>.

Por último, podemos adelantar que los fondos económicos de los hospicios se encontraban siempre en condiciones pésimas, traduciéndose en falta de pagos a las nodrizas externas, lo que se manifestaba a su vez en protestas de estas trabajadoras, así como en otra serie de penurias. De sus pocas ganancias se quisieron aprovechar no solo sus maridos sino las propias autoridades locales. En mayo de 1800, el administrador de la casa de Logroño se lamentaba amargamente porque no podía pagar más a las “nutrices”, afirmando que, “son muchas las quejas que por algunos padres y nodrizas se me han dado de que las Justicias obligan a las pechas de sal y otras cargas concejiles”. Estas mujeres veían como el fruto de su trabajo se diluía entre las manos de sus cónyuges, en las de curas y alcaldes, o en las de recaudadores de la contribución y jueces de pueblo. El administrador logroñés continuaba diciendo que, a pesar de que había “procurado hacer ver a los Alcaldes los privilegios y exenciones de estos infelices, nada he remediado”.

Del mercadeo constante tampoco se libraban los propios hospicios. Un sistema para hacer economías por su parte, era fomentar el prohijamiento, ya que restaba gastos de caja. A finales del siglo XVIII, desde la institución benéfica riojana se aseguraba que veinte potenciales padres adoptivos mostraban las “cualidades prevenidas”, y que, para favorecer el proceso, les entregaría un vestido entero nuevo por niño. Ello suponía, no solo el ahorro en gastos de lactancia o manutención de cada uno de los prohijados, sino una pequeña limosna por parte de los nuevos padres, siempre bienvenida en tan menesteroso fondo de tesorería.

Estas mezquindades afectaban a todo el proceso. La necesidad llevaba a ciertas nodrizas rurales a caer en fórmulas fraudulentas, como continuar recibiendo el salario a pesar de que el niño asignado hubiera muerto. En 1799, una nota en el libro de expósitos señalaba como, Francisca Navarro, vecina de Navarrete, “ocultó la muerte de esta niña que se verificó en 8 de diciembre del año pasado de 98, y con tal malicia cobró hasta 31 de dicho mes, y aún se atrevió a querer cobrar el mes de enero de este año, en cuyo tiempo, teniendo noticia de su mala conducta y de la muerte de la expósita, no habiéndome

---

<sup>7</sup> AHPLR. Sign. DP 82/3.

devuelto lo que había cobrado injustamente como ni el ato, dejó en prenda una faja que queda en la oficina de ropas”<sup>8</sup>.

Las escaseces presupuestarias llegaban a extremos insospechados de fiscalización. En 1804, la Junta de Gobierno exigía al, por otro lado, más que diligente ecónomo de la casa de Logroño, José Tiburcio de la Calleja, explicaciones por 154 reales gastados de más, que no estarían justificados por nodrizaje, así como otros 173, dados a las amas de cría “por el tiempo que han tenido enfermos a sus niños”, y señalaban que la nodriza general era quien estaba obligada a lactar a los niños hasta que se traspasasen a una particular, a pesar de que la capacidad física de esta mujer tenía un límite. Aun así, demandan a Calleja que, “convendría nos diga Vuesa merced cual ha sido la causa de necesitarse otras leches”, ya que, según ellos, cuando las nodrizas “tienen enfermos a sus niños, piden dinero de más”, y ello daría pie a que, “podría recelarse que abusen fingiendo enfermedades”. Con suma paciencia, el ecónomo tuvo que explicar a la Junta que, en ocasiones, se unían a un mismo tiempo cuatro o cinco niños, por lo que la nodriza general no podía amamantarles a todos y, por tanto, debía proceder a comprar leche si no quería que feneciesen<sup>9</sup>. En este mismo sentido, del control exhaustivo hasta el último céntimo por parte de la institución, dan fe los libros que según un reglamento posterior al tratado en este artículo debían cumplimentarse<sup>10</sup>.

### **3. Primeros pasos de la Casa de Misericordia o de Expósitos de Logroño. Estructura reglamentaria y organigrama directivo**

Hasta el primer tercio del siglo XIX, la diócesis de Calahorra agrupaba en sus, ciertamente anchurosos límites, cerca de mil localidades -en concreto, 954-correspondientes a siete provincias actuales y distribuidas así: Álava (381), Vizcaya (155), Guipúzcoa (39), Navarra (21), La Rioja (255), Burgos (38) y Soria (65).

Aunque en la propia ciudad de Calahorra hubo precedentes de hospicios, tan solo permaneció el destinado a labradores ancianos pobres (Cabañas Arenzana, 2006:224)<sup>11</sup>. En 1794, dos años antes de la trascendente Real Cédula de 11 de diciembre de 1796, que

---

<sup>8</sup> AHPLR. Sign. DP 83/1.

<sup>9</sup> AHPLR. Sign. DP 84/1.

<sup>10</sup> Reglamento de los Establecimientos Provinciales de Logroño, 1864, págs. 10-15. En ellos se debían anotar con precisión milimétrica los pagos a las nodrizas en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, “con arreglo a la nómina o cuaderno de lactancia”, además de conservar los comprobantes, y llevar un cuaderno con un folio por cada nodriza, “para evitar las equivocaciones consiguientes a la minuciosidad del mismo y al número crecidísimo de aquellas”. También se debían fijar las entradas de expósitos con filiación y causa de su salida, incluida su defunción, especificando su salida a lactar con día, mes y año, nombre de la nodriza y su marido, vecindad y día de su vuelta, así como la “nómina o cuaderno de lactancia y socorros”, donde se expresase el folio de su salida, la cantidad que correspondía a cada nodriza por meses, su nombre y el del expósito, “si es de leche o pan”, si vive o ha fallecido, además de redactar los certificados de bautismo y defunción.

<sup>11</sup> Este hospicio se funda en 1669, continua con su labor a mediados del siglo XVIII según el Catastro de Ensenada y, a mediados del XIX, según Madoz.



encargaba a las autoridades eclesiásticas la creación de una casa central y casas-cuna o hijuelas en sus jurisdicciones<sup>12</sup>, el obispo Francisco Mateo Aguiriano y Gómez, decide crear la Casa de Expósitos de Calahorra, estableciendo las filiales de Logroño y Vitoria y, cuatro años después, las de Bilbao y Mondragón<sup>13</sup>.

Entre los pocos estudios sobre contabilidad de hospicios de expósitos tratados hasta el momento, se encuentra el trabajo de María Dolores Capelo Bernal (2014), referente a la Casa de Misericordia de Cádiz. Aunque su temporalización se inicia justamente una década antes que la propuesta aquí, el contexto general en torno a la Ilustración es el mismo. En la casa gaditana, la financiación, gobierno y administración quedaron regulados en las Reales Ordenanzas aprobadas el 20 de mayo de 1785. En cuanto al aspecto de financiación, contó con las asignaciones voluntarias del obispo, el cabildo catedralicio, vecinos y gremios, así como el derecho de un real en cada fanega de trigo introducida en la ciudad. En el caso riojano, además del importe de toda la décima del fondo pío benefical del obispado, se aplicaba para la asistencia de expósitos todo el producto del indulto de comer carne en Cuaresma, así como 93.336 reales que, “quedan anualmente de la tercera parte pensionable de su mitra después de satisfechas las pensiones perpetuas”, así como lo que se pudiere recaudar de expolios y vacantes del obispado, y posibles sobrantes de propios y arbitrios de los pueblos pertenecientes al mismo obispado. En cuanto al aspecto de gobierno y administración, la junta de gobierno gaditana presenta una mayor complejidad que la establecida en Calahorra, tanto cuantitativamente -doce miembros frente a cinco-, como cualitativamente, ya que, en Cádiz no solo la formaban eclesiásticos, sino dos regidores y ocho vecinos de “conocido celo, talento y caridad” (Capelo, 2014:13-14).

En un primer momento, buscando una mayor eficiencia, el obispo de Calahorra estableció una división territorial de su extensa diócesis para la asistencia de los niños expósitos. La casa madre se ocuparía de las vicarías riojanas de la propia Calahorra y Valdearnedo, así como de las sorianas de San Pedro Manrique y Yanguas. Por su parte, la hijuela de Logroño, centro de nuestro estudio, abarcaría las vicarías riojanas del propio Logroño, La Calzada, Briones, San Vicente de la Sonsierra, Nájera, y Camero Viejo y Nuevo, además de las alavesas de Campezo y Laguardia, de la burgalesa de Miranda de Ebro y de la navarra de Viana, lo que la hacía ser desde el primer momento la de mayor territorio asignado de todas ellas, a pesar de depender administrativamente de la matriz calagurritana (Unda Malcorra, 1991:1.153-1.154)<sup>14</sup>.

Hasta ese momento, los expósitos de todo el espacio diocesano se trasladaban hasta el hospital de Gracia de Zaragoza, relativamente cercano y con buenas comunicaciones para el caso de la Rioja Baja, pero enormemente inoperativo para el resto

---

<sup>12</sup> Para muchos autores el punto de inflexión en el tratamiento del problema de los expósitos, es la iniciativa de Antonio de Bilbao con su “Representación” ante el Consejo de Castilla en 1790.

<sup>13</sup> Estas dos últimas no van a ser creadas hasta 1807, presentando varios problemas, principalmente económicos.

<sup>14</sup> Por su parte, la hijuela de Vitoria se ocuparía del resto del territorio alavés que no recepcionaba la de Logroño, así como de la vicaría burgalesa de Treviño.

de zonas. Por poner un ejemplo sangrante, los expósitos vizcaínos debían recorrer más de 350 kilómetros hasta la capital aragonesa. Estas enormes distancias, se convertían en viajes penosos, donde el maltrato de los niños por parte de arrieros, y nodrizas asignadas para la lactancia durante el trayecto, era norma habitual. Los expósitos llegaban quebrados, llenos de inmundicias o, simplemente, no llegaban, lo que acrecentaba la sobremortalidad que afectaba a estas criaturas abandonadas.

En los primeros momentos de funcionamiento del nuevo sistema asistencial, se estableció que los niños recogidos en las hijuelas que no fueran prohijados -los podían adoptar personas honradas o parientes que tuvieran posibilidad de mantenerlos y educarlos-, pasaran a partir de los seis años a la casa matriz de Calahorra, al objeto de dirigirles hacia el aprendizaje de un oficio. A pesar de estas mejoras, subsistió la mortalidad por traslados inadecuados desde el resto de dependencias subalternas. Por ello, el obispado se planteó crear casas de lactancia, crianza y educación en las propias provincias vascas, lo que se llevó a cabo en 1807 bajo la tutela de las diputaciones respectivas, con la excepción de la de Vitoria, que siguió dependiendo de Calahorra (Unda Malcorra, 1991:1.156)<sup>15</sup>.

En otro orden de cosas, debemos analizar, siquiera sucintamente, la estructura reglamentaria y el organigrama directivo en torno a la gestión de estos establecimientos. Aunque este último aspecto no presentó la complejidad de otras instituciones -como la Santa Capilla de San Andrés de Jaén (Lillo y Álvarez, 2006:74) y otras similares-, sí que estuvo condicionada al rigor que estas fundaciones de origen eclesiástico disponían en las elaboraciones de reglamentos o constituciones que regían su funcionamiento y que inciden en su fiscalización pública.

En sus primeras disposiciones al respecto, el obispo Aguiriano señalaba que, “las obligaciones de su ministerio pastoral no le permitían emplearse continuamente en asunto de tanta importancia”, por lo que, gracias al dictamen y consejo previos del Cabildo de la Catedral de Calahorra, creó una Junta de Capitulares específica. Este pequeño concilio estaría formado por cinco “sujetos todos de instrucción, virtud y prudencia”, a fin de concertar las providencias convenientes, así como formar las constituciones útiles y necesarias para la dirección de las cinco casas -Calahorra, Logroño, Vitoria, Bilbao y Mondragón-, “colectando y distribuyendo los caudales destinados para ellas”, y celebrando las Juntas cuando el obispo estuviera ausente<sup>16</sup>.

La primera medida que se estableció fue recoger a todos los niños expósitos existentes en el obispado calagurritano, para que “se lactasen con el mayor esmero”, así como, “poner corrientes los fondos asignados por S.M. para el Establecimiento y fijar el orden y método correspondiente en las cinco casas establecidas en los pueblos que quedan

---

<sup>15</sup> Como en el resto de España, las nodrizas vascas pertenecían a los estratos más pobres de la sociedad. En este ámbito territorial se las llama “madres mercenarias”, y se las califica como, “las más miserables del País, que destinan su salario al pago del arriendo de las casas que ocupan”.

<sup>16</sup> Archivo Histórico Foral de Vizcaya (AHFV): “Copia de las Reglas con que se gobiernan la Real Casa de Expósitos de esta Ciudad de Calahorra y sus subalternas de Logroño y Vitoria”. 15 de junio de 1817.

expresados”. La junta inicial se denominará posteriormente como Real Junta de Gobierno o simplemente Junta de Gobierno. En principio, los fondos con los que contará son los procedentes del indulto cuadregesimal y las limosnas de particulares.

Sin embargo, con la Guerra de la Independencia se trastocan disposiciones e ingresos, dispersándose los niños, “que sumieron en la miseria a un Establecimiento naciente en el momento en que empezaba a prosperar”. Restablecida en 1815, la Junta aprobó unas Constituciones provisionales con quince capítulos.

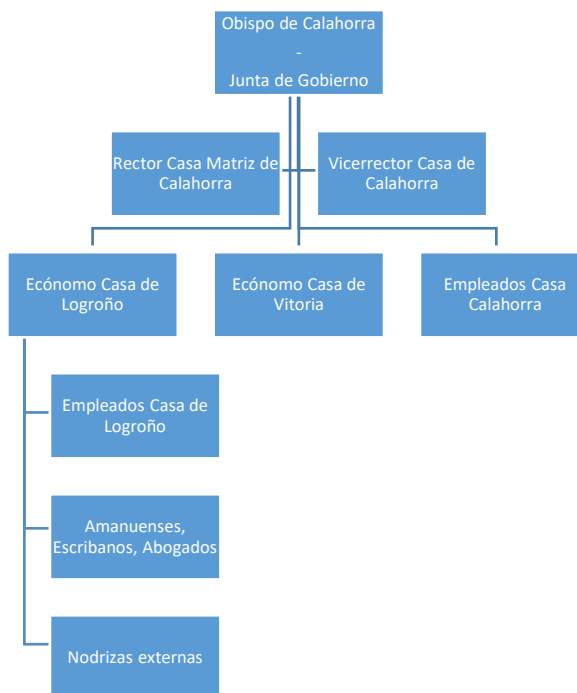
El primero trataba de sus atribuciones en cuanto a dirección, régimen y economía de los establecimientos. Sus miembros se deberían reunir el segundo y último lunes de cada mes, convocados por el prelado o en su defecto el presidente, quien lo encargaría al secretario. En cuanto a cuestiones estrictamente contables se señalaba que, “tomará cuenta mensual al administrador de la casa matriz, quien la presentará al efecto en la primera de cada mes, se pasarán al reconocimiento y censura de uno de los Señores de la Junta y, con lo que dieren, las aprobará esta o no, según estime conveniente”.

También era de su cargo la dirección de las casas de Calahorra, Logroño y Vitoria. En la primera habría un rector y en las subalternas un ecónomo o comisionado de la Junta, “que serán eclesiásticos de su confianza, de virtud y prudencia con arreglo a las Reales Órdenes de la fundación”. Posteriormente, se recordaba “lo mudable de los tiempos”, por lo que se reservaba el derecho de variar los capítulos, finalizando con un dato relevante para nuestro objeto: “Ninguno de los individuos de la Junta gozará sueldo, emolumento ni otra gratificación alguna, pues que todos servirán este destino por caridad y amor al bien público”. Este último aspecto es importante a la hora de intentar establecer cómo pudieron ser los comportamientos internos entre la Junta y el resto de componentes del organigrama que sí cobraban -principalmente los ecónomos, que debían rendir cuentas ante dicha Junta- y suponer que era un elemento positivo a la hora de una recta fiscalización superior.

El capítulo segundo trataba sobre el director o “superintendente de mes”, miembro que debería velar por el buen trato de los expósitos y por el cumplimiento de los deberes de todos los empleados y dependientes de la casa. También acordaría con el rector los posibles prohijamientos de los expósitos y otros asuntos menores.

En la indicación tercera se establecían las funciones del secretario, que debía asistir a todas las reuniones y firmar en el libro de acuerdos lo que en ellas se determinase, además de registrar las entradas y salidas de caudales, citar la celebración de reuniones y no poder ausentarse de Calahorra sin autorización expresa del Consejo. Teniendo en cuenta los escasos recursos existentes, se anotaba lo siguiente: “Actualmente desempeña este empleo un individuo de la Junta por ahorrar al Establecimiento este gasto, y únicamente se le abonarán los indispensables para correo y escritorio”.

**Cuadro 1. Estructura orgánica del sistema de casas de expósitos del Obispado de Calahorra (1817)**



El capítulo cuarto indicaba que el rector de la casa matriz sería a su vez administrador de la misma, y que el vicerrector ejercería de mayordomo y maestro de primeras letras. Otros empleados serían el maestro de la fábrica de paños y bayetas - también haría las funciones de celador-, una ama de gobierno -haría a su vez de maestra-, una nodriza general, y un portero, “sirviendo de criadas las expósitas que a ello se destinasen y juzgasen a propósito”.

El rector debería controlar un libro de entradas y salidas de expósitos, procurando su bautismo, entregándolos a la nodriza general y al médico para su reconocimiento, así como conocer -bien por sí mismo en el caso de Calahorra, bien por los curas de cada pueblo-, cómo cuidaban las nodrizas externas a los expósitos. También estaba obligado a cantar una misa y un rosario diarios en el oratorio, procurar por la enseñanza religiosa de los niños, y ser el depositario del arca de tres llaves y del libro de caja, donde anotaría las partidas que recibiere, “todas de modo que cotejadas la cuenta mensual de la Casa Matriz y la anual de las subalternas, correspondan fielmente y todas reunidas se coloquen a fin de año en dicha arca de tres llaves, para que por ellas en todo tiempo conste la legítima inversión de caudales”. Por otro lado, debía realizar las compras al por mayor, mientras que las de menor cuantía correspondían al mayordomo, quien debía presentar las cuentas pormenorizadas cada mes, “cuidando en todo que nada falte, y que se compre y consuma con la debida economía”.

El mayordomo, que también debía ser eclesiástico, se ocuparía de las compras necesarias “para la manutención, vestuario y demás ocurrencias de la Casa, y custodiarlo

con su responsabilidad, y si lo que se hubiere de comprar excede de la cantidad de mil reales, deberá dar cuenta a la Junta”. Otro de sus trabajos consistía en llevar un cuaderno de gastos, “asentándolos por días”, además de sumar en el mismo, “lo que importare el gasto del mes”. Estas cuentas las debía entregar al rector, quien las utilizaría en las reuniones de la Junta. Su sueldo sería de 250 ducados anuales, “a saber, ciento y cincuenta como vicerrector y mayordomo, y los ciento restantes, por el trabajo de maestro, y además habitación en la Casa y asistencia de los facultativos de ella”.

El capítulo catorceavo rezaba específicamente como, “Arca de tres llaves y custodia de caudales y papeles” que, teóricamente, serviría para la seguridad del dinero. Como el administrador solo podía disponer del metálico que se gastase en un mes, al resto de operaciones de entradas o salidas de monedas estaban obligados con su presencia los “llaveros” y el secretario del obispado. Para mayor control existía un libro de entradas y salidas de caudales, “en el cual se anotarán con claridad unas y otras, expresando la cantidad, día y motivo”, firmando los presentes.

Por último, en el capítulo quinceavo se especificaba que los ecónomos de las casas subalternas, debían dar anualmente a la Junta de Gobierno cuenta y razón documentada de los gastos de sus respectivas hijuelas, “y de la inversión de caudales que se les hubiesen librado, entendiéndose para el efecto con el administrador de la Casa Matriz”. Estas labores se realizarían siempre mediante correspondencia, evitando viajes gratuitamente. Se disponía que las constituciones de la casa matriz regirían así mismo en las subalternas, y para que la Junta quedase informada de las necesidades en dinero o ropas, cada cuatro meses se remitiría el número de expósitos y sus gastos. En cuanto al sueldo de los ecónomos se estipulaba que “solo se les abonará por vía de gratificación para gastos de correo y escritorio”, la cantidad de 1.200 reales anuales.

#### **4. Los libros y asientos contables de la Casa de Misericordia de Logroño**

Ya se ha citado la existencia de varios soportes de anotación o libros de contabilidad que debían constituir parte de la infraestructura contable del hospicio. Sin embargo, una cosa eran las reglamentaciones y otra muy diferente su concreción práctica. En nuestro caso, a pesar de que se especificaba que los libros de expósitos debían ser independientes de los propiamente contables, en la práctica se establecían en el mismo soporte<sup>17</sup>. Tampoco se cumplían a rajatabla los requisitos para acreditar todos los libramientos o justificantes de pagos, lo que, parece ser, también se ha observado en otras instituciones (Lillo y Álvarez, 2006), (Salvador y Ruiz, 2011:163-164). Precisamente, las reiteraciones en los reglamentos a la hora de establecer un mayor control de este tipo, nos hace presuponer que las disposiciones no se cumplían en su totalidad.

Eso sí, al depender de una institución eclesiástica, en todas las casas de expósitos se tuvo especial cuidado en organizar detenidamente los mecanismos de registro y control

---

<sup>17</sup> En ocasiones también se cita la existencia de borradores que, desafortunadamente, no se han conservado.

de ingresos y gastos. Autores como Tua, Maté y Prieto, han incidido en el rigor que presenta la contabilidad de instituciones pertenecientes a la Iglesia, caso de conventos y monasterios (Tua, Maté y Prieto, 2002 y 2010). En el ejemplo logroñés, se puede decir que esta seriedad en la precisión contable, es una característica que se repite durante todo el periodo estudiado.

Aunque en ciertas instituciones la complejidad de la contabilidad se resolvió en ciertos cambios, caso de algunos grandes obispados, hospitales, o catedrales -con el paso de la partida simple a la doble, o mediante la introducción de mayor multiplicidad de ítems (Villaluenga de Gracia, 2001)-, en la Casa de Misericordia de Logroño el sistema mantuvo la simplicidad inicial. Los “métodos de llevanza” y los sistemas de rendición de cuentas, que sí que variarán a lo largo del siglo XIX, apenas advertirán cambios durante el medio siglo estudiado.

Por otro lado, como señalan Lillo y Álvarez (2006) hay que preguntarse si la gestión de los receptores de cuentas, se justificó socialmente de cara a la consecución de los fines benéficos que pretendían. Creemos que esta es una característica que cumplió a rajatabla la institución riojana. Así, las remuneraciones percibidas por los diferentes administradores no fueron excesivas, y las variaciones en la gestión presentan las -por otro lado, de forma lógica- propias de la índole personal de cada administrador. En ningún momento adolecieron de falta de diligencia; por el contrario, se caracterizaron por una enorme escrupulosidad como veremos a continuación.

**Cuadro 2. Gasto de ropa en reales. Casa de Misericordia de Logroño (1797)**

Ropas	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
Sobrante 1796	217	85	147	9	28	47	28	21		33	
26 En.				48			108				
9 Feb.	48	36	12		42	36		36	36		
16 Abr.				19			65				
11 Jun.	56		36	36		80	72				
30 Jun.											144
8 Oct.	48			12	12		36				
19 Noviembre			24		16		48				
17 Diciembre	72							48	48		
21 Diciembre				24							
Subtotal	224	36	72	139	70	116	293	48	84		114
Sobrante 1798	16	43	9	7	5	19	27	24		5	
Total	392	79	376	139	111	139	351	123	131	146	36

Nota: (1)Pañales; (2)Gorros; (3)Mantillas; (4)Jubones; (5)Sayas; (6)Enaguas; (7)Camisas; (8)Corbatas; (9)Cofias; (10)Zapatos; (11)Valonas. En verde si la suma de las compras de 1797 es la misma que el Subtotal. En rojo cuando la suma del Subtotal y Sobrante en 1798 es la misma.

La primera nota contable<sup>18</sup> de la casa aparece en 1798, con un Cargo de 28.231 reales y una Data de 24.157, por tanto, con un alcance en contra de 4.074 reales. En ella destacaban los gastos de la nodriza general, quien, con un sueldo de 90 reales mensuales -lo que sumaban un total de 1.080 al año-, era menor que el ofrecido en otras instituciones españolas paralelas, además de que tenía, “la obligación de lactar sin otro sueldo un niño de la Casa”. Como era lógico, el gasto más destacado eran los 20.162 reales pagados a las nodrizas externas, es decir, un 71,42% del total, que ascendería al 75,24% si sumásemos el sueldo de la nodriza general. El resto correspondía a múltiples gastos de intendencia, farmacia, ropas, etcétera. De la minuciosidad en las anotaciones que aparecen en este mismo libro, nos habla el cuadro 2, que indica pormenorizadamente el gasto de ropa durante 1797.

Ropa gastada en esta Casa de Logroño en el año de 1797

Sobrante del año de 1796

Pañales 217	gorros 85	Mantillas 147	Jubón 20	Saias 28	Enaguas 47	Camis 28	Corb 21	Jamileta 74	Mani 17	Zap 33
-------------	-----------	---------------	----------	----------	------------	----------	---------	-------------	---------	--------

Recibida en el de 1797

Enero 26

En 26 de Enero	Camisas 108	Jubones 48					
En 2 de Mayo	Mantillas 12	Pañales 48	Saias 42	Enaguas 36	Gorros 36	Cofias 36	Corbatas 36
En 16 de Abril	Camisas 65	Jubones 10					
En 11 de Junio	Camisas 72	Pañales 56	Jubones 36	Mantillas 36	Enaguas 80		
En 30 de Junio	Valonas 144						
En 8 de Oct.	Pañales 48	Jubones 12	Camisas 36	Saias 12			
En 10 de Oct.	Camisas 48	Saias 16	Mantillas 24				
En 17 de Dic.	Pañales 72	Cofias 48	Corbatas 48				
En 21 de Dic.	Jubones 24						

Total

Camisas 299. Mantillas 72. Pañales 224. Jubón 130. Saias 70. Enag. 116. Gorros 36. Corb. 48. Cofias 84. Val. 144. Zap. 33. Jamileta 74. Mani 17. Zep. 33. Total 1116. Económico del año de 97

Pañales 16. Gorros 23. Mani 30. Jubón 70. Saias 50. Enaguas 130. Camis 27. Corb. 21. Pañales 32. Mani 17. Zap. 33

Total

Pañal. 322. Jub. 130. Cam. 331. Pañ. 152. Gor. 70. Enag. 132. Cor. 69. Zap. 33. Mani 37

Saias 111. Cofia 131. Valonas 36. Zap. 116. Media 32

Fig. 1. Vestido y calzado gastados por los expósitos en 1797

Además de las distintas ropas señaladas en el cuadrante, aparecen 92 reales gastados en medias y 74 en pañuelos. Lo que queremos resaltar con este ejemplo es el preciso control existente en los aspectos más nimios que, proceder que se reproducía en los de mayor enjundia. No obstante, al ser una institución de tamaño pequeño si lo comparamos con otras similares, es el propio administrador quien debe ocuparse de cuentas como estas o de otros pormenores, mientras que en las mayores las adquisiciones al por menor estaban al cargo de un empleado inferior. Así, en Cádiz de esta cuestión se encargaba una sola persona que tenía la obligación de hacer las compras y custodiar las ropas, así como asegurarse de que los acogidos se vistieran adecuadamente y se mudaran

<sup>18</sup> AHPLR, Sign. DP 82/3. “Casa de Logroño. Año 1799 con cuentas del año de 1798”.

periódicamente. También existía otro empleado dedicado en exclusiva a la compra de alimentos para acogidos y resto del personal, además de un tesorero que custodiaba los caudales (Capelo, 2014:15-16).

Aunque a priori en el hospicio gaditano las cuentas también se debían presentar mensualmente, transcurrido un tiempo se hará anualmente. Donde ambas instituciones coinciden es en que cálculos, estados y conceptos contables, se orientan a garantizar la propia supervivencia de la obra benéfica (Capelo, 2014:21), más que a cumplir con todas las prescripciones de atención a los acogidos. La falta de dinero se cronifica, lo que hace que este modo de actuar sea una constante en estos establecimientos. Así, en Cádiz se fijaron “presupuestos” rigurosos, como los “costes unitarios” de 1784, especificando dos reales y medio por persona acogida, lo que para 800 pobres suponía un total de 730.000 reales. Aun así, la escasez de rentas, limosnas y otros ingresos llevó en 1787 a un alcance negativo de 532.572 reales. Posteriormente, los cálculos sobre gasto diario van disminuyendo para adaptarlos a las disponibilidades del establecimiento (Capelo, 2014:23).

En esta época crítica se generalizarán los problemas económicos en las inclusas españolas, afrontados dificultosamente por los distintos responsables de su gestión y funcionamiento, principalmente obispados e instituciones eclesiásticas. Hubo algunos casos, como el madrileño, donde las “señoras” de la Junta de Damas de Honor y Mérito tomaron desde 1800 las riendas de una de las mayores instituciones de este tipo en España, la Real Inclusa de Madrid. Mediante una gestión económica hasta cierto punto innovadora y gracias a la implicación personal de sus componentes, consiguieron reducir el déficit al que se veía abocada la casa durante los últimos compases del siglo XVIII, equilibrando sus cuentas (Demerson, 1972:267).

**Cuadro 3. Resumen del balance de cuentas anual en reales (1801)**

Cargo	Reales de vellón	Porcentaje
Alcance positivo de 1800	9.073 rs. 13 mrs.	19,73%
Letra Don Pedro A. Biurrun en febrero	10.000 rs.	21,75%
Letra Don Pedro A. de Biurrun en mayo	10.000 rs.	21,75%
Letra Don Pedro A. de Biurrun en octubre	10.000 rs.	21,75%
Réditos Censo de Logroño	750 rs.	1,62%
Recolectados por los Vicarios	6.160 rs.	13,40%
<b>Total</b>	<b>45.983 rs. 20 mrs.</b>	<b>100%</b>

Data	Reales de vellón	Porcentaje
163 pares zapatos pequeños a 3 reales	489	1,28%
8 pares de zapatos grandes a 6 reales	48	0,13%
148 pares de medias pequeñas	196	0,52%
4 pares de medias grandes	20	0,05%
6 pares de calzones	60	0,16%
5 coletillas grandes	50	0,13%
Leche cuando los niños no tenían nodrizas	145	0,38%



Para carnero cuando los niños estaban enfermos	115	0,30%
Libros y portes de cartas	100	0,26%
Derechos escritura redención de censo	22	0,05%
Salario cirujano Don Sebastián García	80	0,21%
Recetas del boticario Don Antonio Alfaro	100	0,26%
Trabajo del amanuense en 1800	200	0,52%
Gratificación por el trabajo del ecónomo	1.000	2,63%
Salario de la nodriza general	1.080	2,84%
Salarios de las nodrizas externas	34.400	90,28%
<b>Total</b>	<b>38.105</b>	<b>100%</b>

Volviendo a nuestra casa y analizando el cuadro 3, en las cuentas de 1801 resalta que el porcentaje destinado al salario de las nodrizas externas crece 18 puntos porcentuales con respecto a 1798, alcanzando el 90,28%. Si sumásemos el salario de la nodriza general, esta magnitud alcanzaría el 93,12%. Aunque la existencia de vacíos documentales en el periodo estudiado, nos impide desarrollar la gráfica evolutiva correspondiente, podemos afirmar que el crecimiento del gasto es evidente en estos años, ya que se incrementa en un 57,8%. Ello es debido a la consolidación de la institución, que debe hacer frente a un aumento destacado del número de niños expósitos atendidos, ya que este crece alrededor del 40%. Así mismo, se aprecia la voluntad por parte de los administradores por consolidar alcances positivos aunque fueran de pequeños superávits, dinámica que se verá truncada por las perniciosas consecuencias de la Guerra de la Independencia.

La siguiente cuenta que podemos estudiar es la de 1810. La primera entrada del Cargo eran los 2.544 reales correspondientes a los dos años que debía Don Francisco Javier Blázquez, por su prebenda de prior de la iglesia de Palacio de Logroño durante los dos años anteriores. Otros 2.000 reales fueron recibidos de Don Pedro Antonio de Biurrun en enero, y otros 3.080 los entregaron los herederos de Don Antonio Bonilla -770 anuales durante el periodo 1806-1809- debidos al fondo pío benefical por su dignidad de deán de la Colegial de Logroño. Finalmente, 80 reales entraron por una “restitución”. En total, 7.704 reales. En cuanto a la Data, 9.930 reales y 28 maravedís correspondían a un alcance negativo del año anterior, 200 pagados al amanuense, 48 por los libros utilizados, y 94 por la carne entregada a las nodrizas para los niños enfermos.

Los pagos a las nodrizas externas vuelven a suponer el gasto más alto, con 47.483 reales, lo que representaba un aumento del 38% con respecto a nueve años antes. Por su parte, la nodriza general cobró 1.080 reales, el ecónomo 1.000, y 11.514 reales con 32 maravedís se destinaron a vestuario. Teniendo en cuenta que nos encontramos en plena guerra, los problemas económicos se incrementan. Por ello resultaban contra el establecimiento 63.646 reales con 26 maravedís, los cuales, señalaba el diligente ecónomo José Tiburcio de la Calleja, “se me han pagado por orden del Señor Doctor D.

José Fermín de Ascorbe, Gobernador provisor y Vicario general interino de este Obispado del fondo de dispensas matrimoniales<sup>19</sup>.

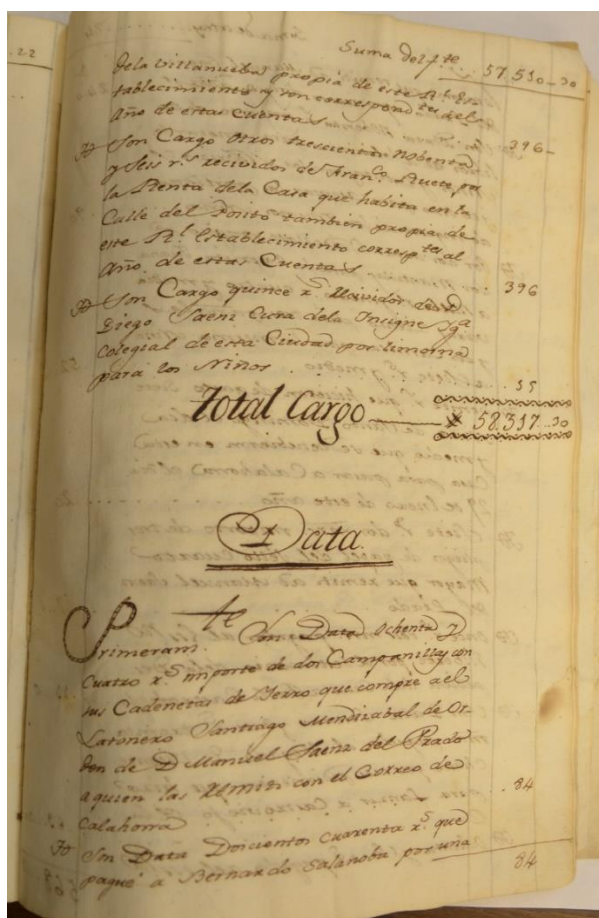


Fig. 2. Suma total del Cargo en las cuentas de 1816

Tras la finalización del conflicto, se produce una nueva estabilización de la contabilidad interna, gracias entre otras razones a la congelación del salario de las amas externas, a todas luces excesivamente estrecho. Para 1816, el ecónomo o director era ya Juan Bautista Alonso, quien no parece introducir cambios de consideración<sup>20</sup>, máxime teniendo como “maestro” contable a De la Calleja. La cuestión de los precedentes personales es un tema que, aunque pueda estar cargado de cierta subjetividad, no debiera dejar de tenerse en cuenta. En el caso logroñés, parece evidente que el camino trazado por el primer administrador, la apertura de un surco recto caracterizado por su integridad en el manejo de los caudales y minuciosidad a la hora de elaborar inventarios, alusiones a compras y cuentas, supuso un magnífico punto de partida para sus sucesores.

<sup>19</sup> AHPLR: DP/85/2.

<sup>20</sup> AHPLR: Sign. DP/86/1.

Cuadro 4. Cargo pormenorizado del balance anual de 1816

Cargo	Reales	Porcentaje
Letra recibida de Don Manuel Sáenz del Prado	6.000	10,29%
Del Vicario de Salvatierra, Don José Ignacio Eulate	160	0,27%
De una letra contra el tesorero de Cruzada Don Santos Legorburu	14.000	24%
Limosna del vecino de Haro, Pablo Aguirre	100	0,17%
De una letra contra el tesorero de bulas Don Santos Legorburu	23.300	39,95%
La Justicia de Haro por la remisión de 15 niños	300	0,51%
Limosna del presbítero de Huércanos Don Agustín González	160	0,27%
Limosna del padre Santa Ana, carmelita descalzo	12	0,02%
Del censo de la Real Capilla	192	0,33%
Limosna secreta padre predicador fray Evaristo Merino	3.300	5,66%
Censo casa cobrada de Francisco Andía por los años 1813, 14 y 15	108	0,18%
De algunos que no habían tomado bula de carne	221	0,38%
Letra contra Don Domingo San Martín de Lacalzada	7.208	12,36%
Del secretario de la iglesia del cabildo de Lacalzada	330	0,56%
Dejados por dos sacerdotes de Oyón	80	0,14%
Censo pagado por Doña Joaquina Ucelay desde 1813 a 1816	499	0,85%
De Don Ángel Teófilo de Castilla por la pensión anual de 60 ducados de Deán de la Colegial por los años 1811 y 1812	1.540	2,64%
Renta anual de la casa de la calle Villanueva	396	0,68
Renta anual de la casa de la calle del Pósito	396	0,68
Limosna del cura Diego Sanz de la Colegial de Logroño	55	0,09%
<b>Total</b>	<b>58.317</b>	<b>100%</b>

En el cuadro 4 mostramos el cargo pormenorizado de 1816, donde sobresalen los ingresos por los diferentes derechos que el obispado había asignado con destino a sufragar los gastos del sistema de casa de expósitos, así como una nueva fuente de recaudación, aplicada obligatoriamente tras la Guerra de la Independencia a los diferentes vicariatos asignados a cada casa. El total de estas partidas alcanzaba el 91%. Por tanto, de forma palmaria, se puede afirmar que el hospicio es aún una institución auspiciada y mantenida con claridad por la Iglesia. Tan solo un 6,35%, corresponde a limosnas, un 2,4% a rentas y censos de casas propias, y un estrecho 0,17%, a la aportación del ayuntamiento de Haro por remitir 15 niños.

Por otro lado, desmenuzando el compendio de entradas de la data de 1816, podemos visualizar con mayor detenimiento jugosos aspectos de la vida cotidiana del establecimiento en relación con su entorno. La primera entrada se correspondía con 84 reales que costaron dos campanillas con sus cadenas de hierro, adquiridas al latonero logroñés Santiago Mendizábal por orden de Don Manuel Sáenz del Prado, del cabildo de la catedral de Calahorra, a quién se remitieron por correo, así como una romana comprada por 24 reales a Bernardo Salanoba, y otros efectos cuya adquisición era más factible en Logroño, como pliegos de papel sellado. Por tanto, estos asientos confirman que el sistema contable del organigrama de la diócesis era global, y que en alguna de las partidas que se recibían en Calahorra -aunque la contabilidad específica de esta casa en principio

no se ha conservado- se indicarían estas partidas. En el sentido señalado de una “contabilidad global”, también conocemos el coste de dos libros “de a folio uno”, utilizados para “anotar los Niños y Cuentas con las Nodrizas, y el otro para asentar las partidas de ingreso de los mismos Niños”, que costaron 90 reales, o la ejecución de libranzas, “son data seis mil quinientos reales que libré a D. Pedro Julián Calvete, Vicario de Vitoria, según recibo”, por valor de 17.100 reales.

Por supuesto, los gastos para vestuario eran habituales. En 1816 se compran dos varas de cordellate pajizo para dos mantillas con destino a la expósito Juana, a nueve reales y medio; así como cuatro varas y media de lienzo para tres pañales y dos camisas a siete reales y medio. Otros 4.228 reales se pagaron a Diego Velasco, Manuel Velasco, Josefa Jalón y Carlos de Villanueva -este, vecino de Teruel- por cordellate; por lienzo al vecino de Pedroso, Celestino Francia; por angeo -se usaba para pañales, por lo que aparecen muchas compras- y faja, por libras de hilo para coser camisas, por piezas de tronzadera, por sayas, etcétera. El calzado suponía otro gasto de importancia, como los 576 reales por 138 pares de zapatos comprados a Hilario Aldunate, así como 526 por 76 pares de medias compradas al vecino de Viguera, Francisco Roldán. Tras la adquisición de tejidos, se debía proceder a su compostura, por lo que el maestro sastre, Manuel Sáenz, cobró 456 reales por las hechuras de 85 sayos, 4 chaquetas y 18 pares de pantalones. Por su parte, la modista Leandra Bezares cobró 817 reales por las hechuras, “de 205 camisas pequeñas a uno y medio reales, por 96 más crecidas a dos, por 233 pañales a medio real, por 88 pares de enaguas a real, por 52 sayas a uno y medio reales, por 4 sábanas a tres, por dos almohadas a uno y medio reales, y por veinte gorros a real”. Otros gastos menores los constituían la adquisición de botones, fajas, mantas, chambra o liza para peines. Otro aspecto del funcionamiento de esta red de hospicios era que la casa logroñesa ejercía de etapa intermedia en el traslado de expósitos hasta la matriz de Calahorra. Así, siete niños provenientes de Santo Domingo de la Calzada, se alojaron entre el 29 y el 30 de enero, antes de pasar a la sede episcopal, ocasionando un gasto de 20 reales, a los que se añadieron los necesarios para la manutención de los expósitos cuando todavía no tenían asignada nodriza, como los seis reales y veinte maravedís, por dos libras de miel, a 28 cuartos la libra.

Aunque la actividad del ecónomo era constante, se sirvió de amanuenses, abogados, escribanos y procuradores, cuando la asesoría legal y los trabajos específicos de estos profesionales era necesaria. En 1816 se entregaron 11 reales y 6 maravedís al notario Gilberte por el testimonio que dio, “en la despedida de la casa a Pablo Castroviejo”, más 63 reales con 30 maravedís al abogado Don Vicente Chasco, y 86 al escribano Piudo, por el mismo motivo, lo que en conjunto suponía el 40% de los ingresos de la renta media anual de las fincas urbanas propiedad del hospicio. Del mismo modo, hay pagos a otros escribanos, como los 160 reales a Antonio Delgado, “por haber otorgado cuatro escrituras de prohijación de los expósitos que en sus respectivos folios se expresan en este libro”, o los 200 reales entregados al amanuense, “por su trabajo en la formación de estas cuentas”. La gratificación por el trabajo del ecónomo, ascendió ese año a 1.500 reales, casi un 4% del total de los gastos.

Un desembolso para la asistencia directa de las criaturas, fueron los 159 reales y 20 maravedís, “importe de trescientas veinte y siete escudillas de leche gastadas en los Niños que no tenían Nodrizas”. Es decir, cuando no disponían de una nodriza concreta, se procuraba que los echados sobrevivieran mediante leche animal. Un gasto ínfimo era el de -por otro lado, muy numerosos- los entierros de estas criaturas, como los 14 reales y 28 maravedís que se pagaron, “al enterrador de esta Ciudad por enterrar 21 Niños que han muerto”. Por las visitas a los niños durante todo un año, Sebastián García -médico o quizás un simple curandero-, recibía tan solo 80 reales, y el boticario Don José Ruiz, 46 reales por sus recetas. Otros gastos menores, como poner llaves en la puerta de la nodriza general, cambiar cerrojos del torno, ventanas, o las tablas para colocar las ropas de los niños, engrosaban gastos de mantenimiento relativamente pequeños pero constantes.

Lógicamente se repite como gasto principal del ejercicio económico el correspondiente al salario de las nodrizas externas, que ascendió a 25.993 reales, de un total de 54.799, lo que representaba el 47,43% del total. Sin embargo, como comprobamos con respecto a otros años, el aumento en la complejidad de aspectos de funcionamiento interno que debía cubrir el hospicio, que se ha comprobado en la serie pormenorizada de gastos, hacía que ni tan siquiera se llegase al 50%, cuando habían superado el 90% en otras ocasiones. Unos márgenes de liquidez tan estrechos, hacían que, desde un punto de vista fundamentalmente económico, se promoviese por parte de los responsables del hospicio la salida de los expósitos. Las posibilidades de ahorro se intentaron favorecer como hilo conductor durante toda la vida efectiva del establecimiento<sup>21</sup>.

Sin salirse del denominador común en instituciones semejantes, las operaciones contables de la casa se clasifican en dos grandes rúbricas (González Ferrando, 1988:191), denominadas ingresos o recibo y gastos o data. Por último, se determina su diferencia, que se designa como el saldo o alcance resultante.

Una de las aportaciones de este pequeño trabajo -al menos no tenemos noticia de este tipo de denominación específica referida al balance contable- es que en nuestro caso también se utiliza para el saldo o alcance el término “Conferencia”, como sinónimo de balance de ingresos y gastos, indicándose de esta manera literal en la cuenta de 1816:

---

<sup>21</sup> En 1816, el vecino de Navarrete, Pedro Molina, recibía 100 reales para vestir a una niña expósita que había adoptado, llamada Canuta.

**Es el Cargo.....58.317 – 30 } 17.100 rs. de este Cargo son para la Casa de Vitoria**  
**Yd. la Data.....54.799 – 14 } Y los mismos 17.100 son de esta Data (...) para acreditar la remesa**  
**Soy alcanzado en ...3.518 – 16**

**Por lo que el Cargo para la Casa de Logroño es.....41.217 – 30**  
**La data es con dicho descuento..... 37.699 – 14**  
**Y el Alcance es ..... 3.518 – 16**

Por descontado, cuando el alcance era favorable, quedaba como primera partida del cargo del año siguiente. El ecónomo Juan Bautista Alonso, anotaba a continuación, en el resumen de cuentas reflejado con anterioridad:

“De forma que importando el cargo total de esta Cuenta, cincuenta y ocho mil trescientos diez y siete reales, treinta maravedís, y la Data cincuenta y cuatro mil setecientos noventa y nueve, y catorce maravedís, resulta que estoy alcanzado en favor de la Junta de Gobierno de este Obispado de Calahorra y Lacalzada en la Suma de tres mil quinientos diez y ocho reales, y diez y seis maravedís de vellón”<sup>22</sup>.

Interesante para conocer el carácter ínfimo de los salarios de las nodrizas, es la Nota que aparecía a continuación de este escrito, en la que se decía que, en enero de 1816, se pagaban a las nodrizas que lactaban 45 reales, y a las que criaban sin dar el pecho 30 reales mensuales, según la práctica observada por el Ayuntamiento de Logroño, “hasta que el Señor Don Manuel Sáenz del Prado, Rector de la Real Caja de esa Ciudad -es decir, Calahorra-, me comunicó de orden de los Señores de la Real Junta, que solo pagase a razón de 30 reales mensuales a las que lactaban, y a las que no lactaban a 22 mensuales”, lo que ejecutó hasta una nueva contraorden del mismo Don Manuel para que, desde junio en adelante pagase a 40 y 22 respectivamente.

Estas pretensiones ahorrativas dificultaban el acceso a la indispensable labor de las nodrizas y, lo que es peor, suponían que la oferta disponible fuera la de mujeres por lo general con condiciones físicas poco adecuadas para afrontar la lactancia, de escasos recursos, y en ocasiones enfermas, lo que redundaba en mayores dificultades para la supervivencia de los expósitos o una crianza apropiada. El ecónomo, quizás en una maniobra exculpatoria, también recordaba la “extinción” que había sufrido el establecimiento en época reciente, refiriéndose con toda probabilidad a la Guerra de la Independencia y que, por tanto, era poco menos que obligatorio recortar en gastos tan sensibles.

---

<sup>22</sup> Efectivamente, los 17.100 reales que reflejábamos en el Cargo como ejecución de libranza correspondientes a la Casa de Vitoria, aparecen en el balance final en la Data.

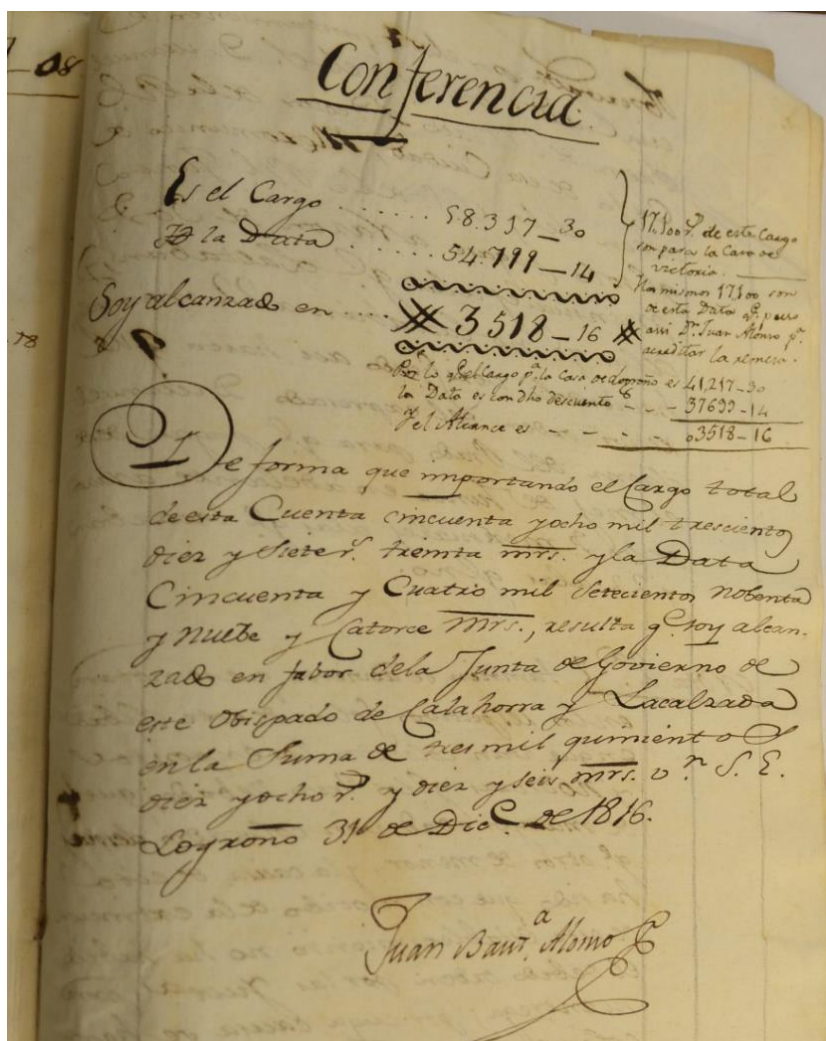


Fig. 3. “Conferencia” como sinónimo de balance en las cuentas de 1816

## 5. Hacia los nuevos tiempos. La progresiva desvinculación del obispado

Veintidós años después, asistimos a un nuevo escenario en cuanto al organigrama y estructura de dependencia del hospicio logroñés. Se trata de la progresiva vinculación a instituciones civiles, tanto el Ayuntamiento como la Diputación provincial de Logroño. En 1838, el director del establecimiento era Félix Martínez, quien entonces parece entregar las cuentas ante el Ayuntamiento de la capital, aunque en los siguientes años quien recogerá el guante de la asistencia benéfica de expósitos y, por tanto, controle sus cuentas, será la Diputación.

**Cuadro 5. Conceptos generales del Cargo y Data del hospicio de Logroño (1838)**

Cargo	Reales y maravedís	Porcentaje
Alcance de 1837	1.399 rs. 11 mrs.	7,33%
Aportaciones Diputación provincial de Logroño	8.152 rs.	42,74%
Rentas agrícolas, censos, derechos	5.983 rs. 18 mrs.	31,37%
Aportaciones Ayuntamiento de Logroño	2.000 rs.	10,49%
Rentas urbanas	902 rs.	4,73%
Devoluciones, incumplimientos por muerte, etc.	533 rs. 10 mrs.	2,79%
Limosnas	104 rs.	0,55%
<b>Total</b>	<b>19.074 rs. 5 mrs.</b>	<b>100</b>

Data	Reales y maravedís	Porcentaje
Pago a las nodrizas externas	11.682 rs. 22 mrs.	71,96%
Contribuciones, derechos, misas	2.822 rs. 14 mrs.	17,38%
Tejidos, pañuelos, etc.	1.064 rs.	6,56%
Ama de los niños y enterrador	620 rs. 24 mrs.	3,82%
Mantenimiento edificio	46 rs. 22 mrs.	0,28%
<b>Total</b>	<b>16.235 rs. 16 mrs.</b>	<b>100%</b>

Las transformaciones que podemos observar en las cuentas de 1838 con respecto a las antecedentes son clarificadoras. La contribución de instituciones civiles ha pasado de ser una cifra testimonial a incrementarse hasta más del 53% del total. Continúan siendo relevantes los arrendamientos agrícolas y otros derechos pertenecientes a la institución, que provienen de sus dotaciones iniciales o de donativos caritativos, con un importe cercano al tercio del total, pero han desaparecido por completo las aportaciones directas de la Iglesia, si exceptuamos los 104 reales correspondientes a limosnas, cuyo peso en el global de los ingresos es insignificante. La concepción de la beneficencia antiguorregimental ha cambiado definitivamente. Muestra de ello es el cargo en el que se anota que el señor Don Manuel María García, debía haber pagado cinco fanegas y media de trigo, “por la Huerta de Lasuen” -antiguo tesorero del cabildo de La Redonda- lo que no había ejecutado por pedirle la escritura de arrendamiento que estaba obligado a entregar el Cabildo de la Colegiata de Logroño, “no obstante de haberlo hecho presente varias veces”.

No obstante, la consolidación del nuevo sistema liberal tuvo que enfrentar resistencias atávicas, que se concretaron entre otras manifestaciones políticas y socioeconómicas, en las guerras carlistas. En estos enfrentamientos bélicos, Logroño jugó un papel determinante que, sin duda, afectaron a todas las instituciones dependientes del nuevo y flamante poder civil.

El arranque de la maquinaria administrativa y económica de las diputaciones, fue tremendamente dificultoso, como demostraron entre otras las reticencias de los pueblos a colaborar en repartimientos, o la falta de implicación de los concejos en la solución de problemas como el de los expósitos. En el libro de 1838, en una Nota final, el ecónomo



llamaba la atención sobre el impago de algunas localidades en el cupo que la Diputación les impuso y que, efectivamente, aparece en el Boletín Oficial de la Provincia de Logroño en una circular del Gobernador, que se iniciaba así:

“El abandono en que yacen los niños expósitos por haber faltado los fondos que servían a la subsistencia de estos establecimientos, constituye a la Diputación en la necesidad de proveer con urgencia el remedio que la humanidad reclama para evitar el caso ya inminente de que perezcan envueltos en la miseria estos desgraciados seres con mengua y vilipendio de la sociedad en que aparecen”.

**Cuadro 6. Reparto de la contribución por partidos judiciales para el mantenimiento de los hospicios provinciales (1838)**

Partido Judicial	Nº de pueblos	Aportación	Porcentaje
Logroño	37	13.942 rs. 13 mrs.	19,15%
Haro	28	11.115 rs. 28 mrs.	15,27%
Nájera	48	9.836 rs. 8 mrs.	13,51%
Arnedo	45	8.719 rs. 7 mrs.	11,97%
Torrecilla en Cameros	48	7.545 rs. 26 mrs.	10,36%
Santo Domingo de la Calzada	52	6.564 rs. 16 mrs.	9,02%
Calahorra	6	6.136 rs. 10 mrs.	8,43%
Cervera de Río Alhama	9	5.419 rs. 8 mrs.	7,44%
Alfaro	3	3.529 rs. 26 mrs.	4,85%
<b>Totales</b>	<b>276</b>	<b>72.809 rs. 6 mrs.</b>	<b>100%</b>

Nota: Elaboración propia. La suma individualizada de los aportes de las 276 localidades consignadas en el Boletín es de 72.809 rs. y 6 mrs., mientras que el reparto dispuesto por la Diputación se hacía sobre 72.847 rs. 18 mrs.

La solución por parte de la Diputación consistió en llevar a cabo un reparto de 72.847 reales y 18 maravedís, que era el gasto que consideraban necesario para una media de 400 expósitos anuales, “a razón de un real de vellón diario cada uno”. Esta cantidad se repartiría entre los dos hospicios, el de Calahorra y el de Logroño. Tan solo una certificación fehaciente por parte de cada ayuntamiento interesado, en la que constase que ya se ocupaban con anterioridad de la crianza de determinado número de expósitos, podía suponer una rebaja en el cupo. Por partidos judiciales, las cantidades procuraron ser proporcionales al número de sus vecinos correspondientes, encabezando el porcentaje el propio partido de Logroño.

En noviembre de ese mismo año, a través de una segunda circular, inserta así mismo en el boletín provincial, se recordaba nuevamente que, “consumido ya lo que se ha aprontado por la mitad del cupo repartido que se mandó”, se exigía a los Ayuntamientos que antes de diez días ingresasen los atrasos al depositario de propios de

las respectivas cabezas de partido judicial. Si no fuera así, “se exigirá la multa de diez ducados con destino al establecimiento de expósitos a cada uno de los individuos del Ayuntamiento moroso”<sup>23</sup>. No eran buenos tiempos para la recaudación y el equilibrio presupuestario, lo que redundaba en dificultades para el hospicio.

2

personas ya citadas no omitan diligencia alguna para la captura del Francisco García remitiéndolo al Comandante del ejército de esta Ciudad con toda seguridad fíandome de ello el correspondiente aviso, Logroño 3 de Julio de 1838.—Rodrigo Fernandez Castañon.

Gobierno superior político de la provincia de Logroño.

La Diputación de esta provincia me remite la siguiente Circular.

CIRCULAR NUMERO 56

El abandono en que yacen los niños expósitos por haber fallado los fondos que servían á la subsistencia de estos establecimientos constituye á la Diputación en la necesidad de proveer con urgencia el remedio que la humanidad reclama para evitar el caso ya inminente de que perezan hambrientos en la miseria estos desgraciados seres con mengua y vilipendio de la sociedad en que aparecen. La Diputación no ha encontrado otro medio de cubrir esta necesidad indispensable y precorritora que el de un repartimiento entre todos los pueblos de la provincia; y en su razon ha acordado lo siguiente.

1.º Se repartirá tomando por base la poblacion en todos los pueblos de esta provincia la cantidad de 72847 rs. vn. y 18 ms. que se considerara necesaria para la subsistencia de 500 expósitos por medio año á razon de un real, vn. diario cada uno.

2.º Se admitira en cuenta del cupo á cada pueblo lo que se acreditare que gasta en la misma proporcion con los expósitos que tubiere recogidos.

3.º Los Ayuntamientos en el término preciso de diez dias harán pago de la mitad de sus respectivos cupos, asi como lo importe de cualquier fondo publico, con calidad de reintegro, y adicionandolo al presupuesto de gastos municipales del presente año.

4.º Las cuotas de este reparte serán pagadas por los Ayuntamientos en poder de los depositarios de propios de los pueblos cabezas de partido, los cuales conservarán lo que recaudaren á disposicion de la Diputación provincial para invertirlo exclusivamente en la subsistencia de los expósitos.

5.º La existencia de expósitos en los pueblos para el abono que queda preferido se acreditará con certificacion de todo el ayuntamiento y cura parroco que exprese el número de expósito, dia en que se recogieron y personas bajo cuyo cuidado se hallan: las cuales certificaciones se entregarán al Depositario y caudador, quien admitirá en cuenta la cantidad correspondiente desde el dia primero de Julio proximo.

6.º Lo que se hace saber á todos los ayuntamientos para su puntual ejecucion acompañando el reparto practicado en los términos prevenidos. Logroño 20 de Junio de 1838.—Rodrigo Fernandez Castañon.

Partido de Alfaro.		Partido de Arnedo.		Partido de Calahorra.		Partido de Cerbera.		Partido de Haro.		Partido de Logroño.	
Pueblos	Rs. vn. ms.	Pueblos	Rs. vn. ms.	Pueblos	Rs. vn. ms.	Pueblos	Rs. vn. ms.	Pueblos	Rs. vn. ms.	Pueblos	Rs. vn. ms.
Alfaro	2123 15	Arnedo	1661 28	Alcanadre	514	Agallar	433 24	Agoncillo	148 5	Albelda	470 7
Aldanueva	869 19	Arnedillo y su aldea de Sta. Eulalia	410 3	Ausejo	1215 8	Cervera y Oliveto	1932 12	Alberite	388 21	Arredal	81 21
Rincón de Soto	536 26	Bergasa	281 9	Atofocosa	478 27	Cornago y Valdeperillo	785 28	Canero	865 9	Castro	156 25
		Carbonera	51 18	Castañares de rioja	212 19	Inastrillas	238 14	Castro	156 25	Clavijo	156 25
		Enicoria	307 1	Castellana	491 23	Igea	884 20	Clavijo	156 25	Daroca	68 24
		El Villar	68 24	Casuri	109 17	Muro y ambas aguas	345 25				
		Escarquilla	38 22	Caucarrin	519 20	Narajun	141 24				
		Garrano	25 26	Fonca	282 11	Valdemadera	178 7				
		Navalaz	109 17	Fonsalbas	152 15						
		Poyales	73	Galbarull	79 15						
		Los Ruedas	25 26	Gimileo	83 25						
		Valdevisga	17 6	Haro	3106 27						
		Herce y su tierra		Oblanduri	81 20						
		Bergasilla hijera	440 5	Olauri	397 7						
		Bergasilla somera		Pevilla	47 8						
		Sta. Eulalia		Ribas	77 10						
		Ocon	141 24	Rodenas	141 24						
		Ablesobos	57 33	S. Vicente de la Somera	256 1						
		Cocera	33 32	S. Asensio	702 3						
		Gallina	197 18	Sajarra	184 22						
		Los molinos	95 26	Tirgo	132 1						
		Oteruelo	34 12	Treviana	463 22						
		Pijonosa	90 6	Villaseca	42 32						
		El Rodal	255 17	Villava	111 22						
		Los Ruedas	47 8	Zarraton	238 11						
		San Julian	92 26								
		Sta. Lucia	191 3								
		Prejano	502 14								
		Qued.	925 13								
		Robres y su tierra									
		Balmoral									
		Bazotes									
		Las Teñallas	184 22								
		Ofiño									
		Sa. Martin y Sa. Marina									
		Sa. Vicente									
		Tudelilla	433 24								
		Tarazona	133 4								
		Villabronca	113 27								
		Villarde Arnedo y Villarejo	390 26								
		Zarosa	214 24								

101 Ministerio de Cultura 2005

Fig. 4. Reparto por localidades de la contribución con destino a los hospicios en el Boletín Oficial de la Provincia de Logroño, jueves 5 de julio de 1838, p. 2.

En las cuentas se puede observar la sensible reducción de los ingresos y gastos de 1838 con respecto a los del último año analizado con anterioridad, es decir, 1816. La razón fundamental son las perniciosas consecuencias de la primera guerra carlista en la financiación de las instituciones públicas. En este sentido, es obligatorio recordar que la provincia de Logroño suministró a lo largo del conflicto, solo en víveres para las tropas liberales, un total de 29.320.066 reales. A ello habría que sumar los adelantos en dinero efectivo que ascendieron a 2.322.000 reales, las costosas obras defensivas ejecutadas en Haro, Santo Domingo, Logroño y Calahorra, por un importe cercano al medio millón de

<sup>23</sup> Boletín Oficial de la Provincia de Logroño, número 39, jueves 8 de noviembre de 1838, pág. 1.

reales, etcétera. Gastos todos ellos sufragados mediante ventas de bienes de propios, plata incautada a la Iglesia, contribución del medio diezmo, entre otras exacciones, insuficientes para cubrir los elevados gastos producidos por el enfrentamiento. A finales de 1840, la Diputación disponía todavía de papel impagado por un importe cercano a los cinco millones doscientos mil reales (Ollero, 1994:602-605). Evidentemente, las instituciones benéficas sufrieron las consecuencias.

Como ya se ha advertido, la ausencia de los libros de expósitos referentes a varios años, nos impide construir la gráfica precisa que dibujase la evolución de gastos e ingresos. Si bien sería interesante conocer la evolución del gasto unitario por expósito en los años para los que disponemos de documentación, lo cierto es que esta relación introduce en sus factores una diversidad de elementos y variables, internos y externos a la institución del hospicio, que distorsionarían fuertemente el análisis. Lo indudable es que, en la segunda mitad de la década de 1840, se produce un descenso en la recepción de niños expósitos en Logroño, quizás motivada por los confirmados rigores de la guerra carlista. Los que quedaban criando en 1833 bajo la responsabilidad del hospicio eran 256, mientras que en 1838 se redujeron a 33 y en 1840 a 51.

Las cuentas reflejan esta realidad, como comprobamos en el balance de la última fecha citada. El cargo se iniciaba con el -por otro lado, misérrimo- alcance positivo de 226 reales del año 1839. Las limosnas recaudadas demostraban la inestable situación en la que vivían los logroñeses en esta época, ya que tan solo se obtienen 22 reales de los cepillos de las iglesias de Palacio y Santiago, 1.000 reales entregados por Doña Cristina Cuesta, y veinte, “que me entregó una persona para la Rufina que corresponde folio 279”, lo que quería decir que esta cantidad no se destinó directamente a dicha Rufina sino al fondo común de caja, otro indicio de la necesidad de metálico. Por su parte, la Diputación provincial de Logroño aportaba 22.159 reales y 17 maravedís, de los que 381 correspondían al reparto entre los pueblos, así como otros derechos por ella gestionados, como el indulto cuadragesimal que, en ocasiones, se dividían por mitad con la Casa de Calahorra. Es decir, cerca del 80% de los ingresos, eran suministrados por la Diputación.

#### Cuadro 7. Balance anual del Hospicio de Logroño (1840)

	Reales y maravedís
“Conferencia”	
“Es el Cargo”	28.370 rs. 22 mrs.
“Ydem, la Data”	30.528 rs.
“Es la Diferencia”	- 2.157 rs. 12 mrs.

Por otro lado, se sumaban 637 reales de derechos como los tercios de corderos de Ortigosa de Cameros, censos como el de la Capilla del Cristo y otras capellanías, 440 de la renta de una casa en la que habitaba Pío Arenzana, 330 por la disfrutada por Cayetano Salazar, y 2.310 de los plazos debidos por Don Aniceto Ugarte, así como 1.225 reales, de 57 fanegas de trigo en tierras de Logroño, Albelda y Oyón.

En cuanto a la Data, a pesar de los malos tiempos por los que atraviesa la institución, continúan siendo un rosario de elementos para el vestido de los niños, los que aparecen reflejados pormenorizadamente, como los 212 reales por 72 pares de zapatos, pagados a Francisco Octavio a tres reales y medio el par; los 244 entregados al vecino de Ambaguas, Longinos Pérez, por 44 varas y media de cáñamo, o los 451 por 82 varas a Valentín Pérez, vecino del mismo pueblo. Noventa se entregaron a Don Jorge Albo por 18 pañuelos grandes; 258 a Juan Ferrer por 28 varas de purgastel -o poulgastel, como aparece denominado en la misma cuenta- angeo, etcétera.

Así mismo se refieren varios menudos de contribuciones, derechos, conducciones o censos; como los 80 entregados al cirujano Don Enrique Sánchez por sus honorarios anuales o los 600 a la nodriza general por recoger durante todo el año a los niños. Paradójicamente se apuntaban los 544, “por la ropa que se había trabajado” a lo largo del año. Es decir, estas elaboraciones industriales no solo podían ser un mal negocio, sino que durante muchos años constituían un sumidero para las escuálidas arcas hospicianas. En 1840 también se reflejaron los 24 reales por los entierros de 26 niños; los 126 por 81 escudillas de leche; o los 6 entregados al boticario Don Facundo Fernández, por dos recetas “para Tomás y Baldomero”. El mayor gasto, continuaban siendo los 15.977,30 reales de salarios para las nodrizas externas.

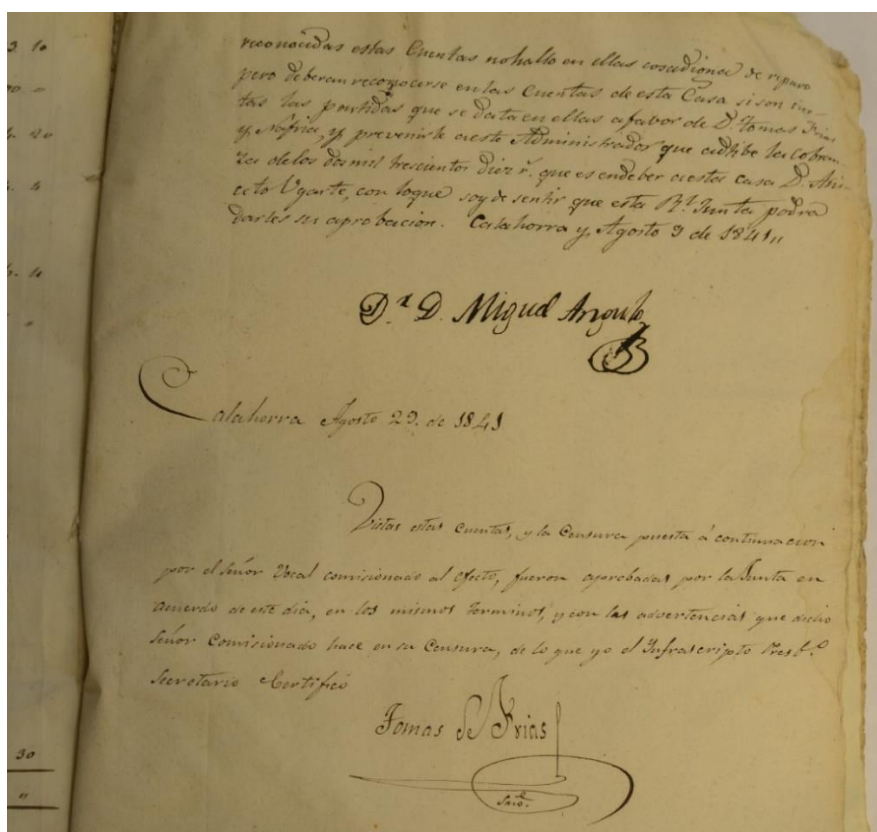


Fig. 5. Último folio de las cuentas de 1840

A pesar de los evidentes cambios apreciados, el nuevo sistema administrativo mantenía reminiscencias del típico funcionamiento antiguorregimental, como demuestran los 2.000 reales que por carta se entregaron a Don Tomás Frías y Nafría, director de la Casa de Calahorra. Otros 2.000 fueron entregados al mismo Frías mediante “Don Cesáreo Arellano, Administrador de Correos en esta Ciudad, mitad de los 4.000 que en virtud de libramiento fecha 31 de diciembre me entregó en una libranza de indulto cuadregesimal sobre La Calzada el tesorero de la Excelentísima Diputación Provincial, Don Bernardino Arias, la que estaba a pagar en calderilla 3.000 reales y 1.000 en plata u oro y aunque se cobró en el año de 1841, me encargó dicho Don Tomás la pusiese en la cuenta del 1840”. Es decir, todavía, la hijuela de Logroño, seguía bajo la dirección de la matriz calagurritana. Por ello, el doctor Don Miguel Angulo aún firmaba las cuentas logroñesas en Calahorra el 9 de agosto de 1841:

“Deberán reconocer en las cuentas de esta Casa si son ciertas las partidas que se data en ellas a favor de Don Tomás Frías y Nafría, y prevenirle a este Administrador que active la cobranza de los 2.310 reales que es en deber a esta Casa Don Aniceto Ugarte, con lo que soy de sentir que esta Real Junta podrá darles su aprobación”.

Veinte días después, así lo hacía la Junta de Gobierno calagurritana, aprobando y firmando el secretario que, sospechosamente era el propio Tomás Frías y Nafría.

## **6. El Hospicio y otras “Casas de Misericordia” en 1845 según el Diccionario de Madoz**

La entrada que Logroño disfruta en el Diccionario de Madoz, dedica una referencia al hospicio o casa de expósitos, diferenciándola del hospital civil, por cierto también denominado como “de la Misericordia”, señalando que el administrador de este último lo era también “de todos los establecimientos de beneficencia de la ciudad”, lo que supone que así mismo lo sería del hospicio. Entre otras referencias se indicaba que, en ese momento, el hospital logroñés, a pesar de los pocos fondos de que disponía, se hallaba “en el mejor estado posible”<sup>24</sup>. A nivel anecdótico se afirmaba que el teatro de la capital riojana se encontraba en una dependencia del propio hospital, describiéndose lo siguiente: “se entra en él por la misma puerta del Hospital, y aún se sube a los palcos por la escalera que bajan los difuntos”. Aspecto que, al parecer, no retraía la concurrencia popular a los espectáculos.

También funcionaba de manera independiente a la casa de expósitos la así mismo homónima “Casa de Misericordia” para asistencia de pobres que, según el Madoz, inició su andadura con pocas limosnas, más el producto del juego de la pelota, aportaciones que pronto quedaron en nada, por lo que también se conoció a la casa como el “Corral de Vázquez en la Rúa Vieja”, desapareciendo en la Guerra de la Independencia.

---

<sup>24</sup> Las rentas consistían en censos y réditos de algunas fincas rústicas y urbanas que producían 21.434 reales anuales. El administrador percibía el 7% de “los productos líquidos”.

Posteriormente, se restauró en 1817 bajo una junta de doce vocales, encabezados por el corregidor de Logroño, quien, con los pocos recursos existentes, construyó un pequeño edificio en el que se atendían 80 pobres, ocupados en hilar y tejer lienzos ordinarios. Sus ingresos anuales ascendían a unos 25.000 reales, pero sus gastos suponían 40.000, un 60% más.

En nuestro caso, Madoz refería que la casa de expósitos se hallaba en la calle Villanueva, en un edificio cedido para este propósito por Don Manuel de Palacios, deán de la colegiata de la Redonda. Según el Diccionario, en 1845 aún dependía de la casa de Calahorra, aunque tenía fondos propios -como hemos comprobado a lo largo de este trabajo-, a pesar de que cuantitativamente recibía entre el doble y el triple número de niños. Eso sí, cuando el administrador necesitaba dinero o ropas, al parecer seguía haciendo peticiones a la casa matriz calagurritana.

Según Madoz, cuando los pueblos riojanos presentaban algún expósito ante la casa logroñesa, pagaban 70 reales por cada uno, y el administrador los asignaba a nodrizas externas, quienes cobraban 26 reales mensuales en el tiempo de lactancia, y 20 tras esta y hasta cumplir los seis años. La nodriza general recibía 600 reales anuales y el administrador 700, incluidos los gastos de escribiente y escritorio, lo que, si hacemos una comprobación con los datos que hemos localizado para años anteriores, suponía una merma de la mitad de su sueldo o -también es posible- una clara ocultación en la declaración del informante madoziano.

Por último, los fondos particulares que se declaraban en el Diccionario eran cuatro censos sobre diferentes fincas de la ciudad de Logroño, que producían 1.302 reales anuales, así como dos casas que rendían 800 reales, todo ello legado por el citado Palacios; una tierra donada por Francisco Laguardia, que rendía 20 fanegas de trigo anuales; así como la canongía de la tesorería de la colegiata de la Redonda, aunque sus rentas habían disminuido a la mitad de sus diezmos, censos y fincas, “de modo que la renta y producción de las limosnas no cubren las más precisas necesidades, alcanzándole por tanto la mala suerte de la casa principal de Calahorra”.

Poco tiempo después, y por mor de la Ley General de Beneficencia, se volvían las tornas. La Casa de Expósitos de Logroño se convertiría en la casa matriz provincial y la de Calahorra, en su hijuela.

## 7. Conclusiones

El análisis de los libros de cuentas y la contextualización del primer medio siglo de vida de la Casa de Misericordia u Hospicio de Logroño, refleja el cambio producido entre las concepciones ilustradas en torno al problema de la exposición y las nuevas corrientes de la beneficencia liberal decimonónica. La escasez de estudios sobre la contabilidad de los hospicios en España, hace necesarios trabajos como este que, en su

modestia, ha intentado aportar un acercamiento a un caso concreto, enmarcándolo en el puzle incompleto de la historia económica de estas instituciones.

El método contable seguido en los libros de expósitos durante todo el periodo estudiado fue el de cargo y data, siendo una pequeña contribución de este estudio a la historia de la contabilidad propiamente dicha, la aparición del término “conferencia”, como sinónimo de balance o alcance anuales. Por otro lado, aunque la carencia de fuentes primordiales como las actas de la Junta de Gobierno del obispado de Calahorra, o la falta de continuidad de los mismos libros trabajados, han supuesto la imposibilidad de establecer series regulares, se han establecido ciertos puntos de partida para posteriores indagaciones en torno a las fuentes de financiación, destino primordial del gasto e importancia social de este tipo de instituciones. Otra pequeña aportación que queda a la espera de corroborarse con otros casos, ha sido la importancia que pudo tener la labor de los ecónomos sobre el trabajo posterior de sus sucesores. Parece plausible afirmar que, si los precedentes abrían un cauce positivo, era más sencillo continuar en el camino correcto.

Si en otras instituciones -principalmente eclesiásticas- que gestionaron importantes patrimonios, se ha demostrado que la contabilidad resultaba importante para su funcionamiento interno, en el caso de la casa logroñesa -más modesta a estos niveles- se puede afirmar que las cuentas fueron escrupulosas, si nos atenemos al registro de los aspectos más nimios, desde los gastos en vestido, calzado y alimentación, hasta otros más relevantes en torno al mantenimiento de su -por otro lado, no muy rico- patrimonio urbano y raíz. Así mismo se puede afirmar que la rendición periódica de las cuentas introducía elementos de autorregulación en su actividad cotidiana.

La contabilidad supervisada desde un nivel superior por una Junta de Gobierno formada por altos cargos del obispado con sede en Calahorra, fiscalizaba la labor del ecónomo de la casa, lo que supuso un poderoso mecanismo de control. Esta vigilancia, si bien pudo contener caracteres gremialistas, indudablemente ejerció un elemento de fiscalización notable sobre las cuentas -y, por tanto, sobre la gestión de los dineros-, máxime considerando que los miembros de dicho concilio no cobraban ningún emolumento, mientras que los administradores de las hijuelas -como la logroñesa-, sí lo hacían. Referencias indirectas sobre el extremo miramiento hasta el último real por parte de este sucinto sistema piramidal, o la periódica rendición de cuentas ante su cumbre, parecen corroborar el aserto.

Si bien se necesitaría un complemento de fuentes para medir la oferta asistencial ante la creciente demanda que supuso el fenómeno de los expósitos -el llamado “siglo largo de los expósitos” ocupa desde mediados del siglo XVIII hasta la segunda mitad del siglo XIX-, es indudable que la creación de este sistema de casas en el obispado de Calahorra -que presentaba un organigrama institucional reducido pero que se debía ocupar de un territorio extenso y complejo- fue ciertamente positiva, acabando con el traslado de los expósitos hasta Zaragoza, y que la contabilidad fue útil para tomar decisiones que otorgasen una mayor eficiencia -al menos puramente económica- a su funcionamiento.

No obstante, sobre este aspecto se pueden apreciar actuaciones de escasa “rentabilidad” como las del establecimiento del aprendizaje -que preveía posibilitar un futuro a los expósitos- junto a otras más “economicistas”, como los prohijamientos -aunque siempre cumpliendo ciertos mínimos de “seguridad” para con los pequeños- que buscaban aminorar gastos del balance final. No en vano, se trata de un periodo en el que pervivirán caracteres propios de la caridad antiguorregimental, con otros progresivamente más regulados, supuestamente más eficaces y, en todo caso, más estrictos.

A lo largo del trabajo se ha comprobado que el mayor porcentaje del presupuesto se destinaba a los sueldos de las nodrizas externas, así como que este fue disminuyendo progresivamente -a pesar de lo escaso de los salarios de estas mujeres-, en beneficio de otros gastos de funcionamiento interno. En este caso, se confirma que la contabilidad sigue ejerciendo una función técnica, justificativa ante la sociedad de la labor desempeñada, más que puramente eficaz si atendemos al fin último de estos establecimientos, que no era otro que ofrecer un sustento digno y un amparo cierto frente al abandono de estos niños.

Mientras los sueldos de las nodrizas se congelaron, los salarios de los administradores y el resto de gastos no solo decrecieron, sino que aumentaron. Por tanto, la contabilidad se convierte aquí en una herramienta que acredita una gestión procedimental intachable, pero que prima la supervivencia del propio establecimiento por encima del bienestar de los expósitos, un problema estructural de primer orden que continuó siéndolo durante décadas.

Aunque no contamos con una fuente primordial, como las citadas actas, que nos hubieran proporcionado pistas sobre si la contabilidad fue útil para tomar decisiones estratégicas en torno al aumento del patrimonio, sí que pudo ser un instrumento eficaz para la persecución de la morosidad sobre los bienes arrendados de la casa, el cobro de partidas crediticias y de derechos otorgados, etcétera.

Por último, se ha comprobado que la participación en el porcentaje presupuestario se modifica claramente a lo largo del primer tercio del siglo XIX. Todavía en 1816, el 91% de los ingresos de la casa procedían de la Iglesia. Dos décadas después, más de la mitad corresponden a instituciones públicas. No obstante, los inicios del control por parte de estas últimas fueron extremadamente turbulentos, merced fundamentalmente a circunstancias políticas como la Guerra de la Independencia y la primera guerra carlista, que no solo afectaron directamente al funcionamiento de la institución, sino que, en ocasiones, obligaron a su cierre momentáneo.

## ARCHIVOS

### Archivo Histórico Provincial de La Rioja:

Libros de expósitos (1794-1840).

Reglamento de los Establecimientos Provinciales de Logroño (1864).





**Archivo Histórico Foral de Vizcaya:**

Reglas de la Casa de Expósitos de Calahorra (1817).

**FUENTES IMPRESAS**

**Bilbao, A.** (1790): *Destrucción y conservación de los expósitos. Idea de la perfección de este ramo de policía. Modo breve de poblar la España. Testamento de Antonio de Bilbao*. Antequera.

**Madoz, P.** (1845-1850): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus provincias de Ultramar*. Madrid.

**Boletín Oficial de la Provincia de Logroño (1838)****BIBLIOGRAFÍA**

**Bartolomé Martínez, B.** (1991): “La crianza y educación de los expósitos en España entre la Ilustración y el Romanticismo (1790-1835)”, en *Historia de la educación: revista interuniversitaria*, 10, pp. 33-62.

**Borrás Llop, J.M.** (1996): *Historia de la infancia en la España contemporánea, 1834-1936*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

**Cabañas Arenzana, C.** (2006): “Hospital de San Lázaro”, en *Kalakorikos*, 11, pp. 223-234.

**Cadiñanos Bardeci, I.** (2010): “El Hospicio provincial de Burgos (I)”, en *Boletín de la Institución Fernán González*, 241, pp. 381-399.

**Cañas Díez, S.** (2016): *Crisis del Antiguo Régimen y Liberalismo en Calahorra (La Rioja), 1788-1840*. Tesis doctoral, Universidad de La Rioja.

**Capelo, M.** (2014): La contabilidad de una organización benéfica en tiempos de la Ilustración. El hospicio “Casa de Misericordia” de Cádiz (1784-1790), *De Computis, Revista Española de Historia de la Contabilidad*, 20, pp. 7-36.

**Carasa Soto, P.** (1987): *Pauperismo y revolución burguesa (Burgos, 1750-1900)*. Valladolid, Universidad de Valladolid.

**Carasa Soto, P.** (1991): *Historia de la beneficencia en Castilla y León. Poder y pobreza en la sociedad castellana*. Valladolid, Universidad de Valladolid.

**Demerson, P.** (1972): “La Real Inclusa de Madrid a finales del siglo XVIII”, en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, VIII, pp. 261-272.

**Ezquibela, I.J.** (2008): “Bordes”, en *Piedra de rayo. Revista riojana de cultura popular*, 29, pp. 28-42.

**Fidalgo Cerviño, E.** (2007): “La Contabilidad del Monasterio de Guadalupe. Innovaciones para la toma de decisiones económicas (1597-1784)”, en *Actas Congreso Una empresa innovadora. Guadalupe y la Orden Jerónima*, Junta de Extremadura, pp. 165-190.

**Garzón, P. y Donoso, R.** (2001): “El Hospital de Santa María de Plasencia: características del método contable utilizado (1789-1839)”, Comunicación presentada al *XI Congreso de AECA*. Madrid.

**González Ferrando, J.M.** (1988): “De las tres formas de llevar cuenta y razón según el licenciado Diego del Castillo, natural de Molina”, en *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 55, pp. 183-222.

**Hernández, J.J.** (2008): “El hospital de Santa Marta de Sevilla: gestión económica y contable (siglo XV a XVIII)”, en *XIII Encuentro ASEPUC*. Albacete.

**Hernández Esteve, E.** (1993): “Problemática general de una historia de la contabilidad en España. Revisión genérica de las modernas corrientes epistemológicas y metodológicas y cuestiones específicas”, en *Contaduría*, 21-22, pp. 27-92.

**Hernando Garrido, J. L.** (2012): “Los niños expósitos en tierras de Zamora durante el antiguo régimen”, en *Revista de folklore*, 364, pp. 4-16.

**Irvine, H.** (2002). “The legitimizing power of financial statements in the Salvation Army in England, 1865-1892”, en *Accounting Historians Journal*, 29, pp. 1-36.

**Lacombe-Saboly, M.** (1997): “Hospital accounts and accounting systems: a study in the French region of Toulouse from the seventeenth to the 19th century”, en *Accounting, Business and Financial History*, 7, pp. 259-280.

**Lillo Criado, J.L. y Álvarez López, J.M.C.** (2006): “Contabilidad y cobros de rentas en la Santa capilla de San Andrés de Jaén. Dos siglos y medio tras la búsqueda de la eficiencia (1650-1900)”, en *De Computis, Revista Española de Historia de la Contabilidad*, 4, pp. 68-118.

**López, M. del M. y Pérez, R.** (2007): “El sistema de información contable del hospital San Julián de Albacete entre 1838 y 1859”, en *De Computis, Revista Española de Historia de la Contabilidad*, 6, pp. 55-117.

**Martín García, J.J.** (2016): “Contabilidad castellana en la primera mitad del siglo XIX: el libro de cuentas de Manuel Martínez Lerma”, en *De Computis, Revista Española de Historia de la Contabilidad*, 24, pp. 6-40.

**Maté Sadornil, L., Prieto Moreno, M.B. y Tua Pereda, J.** (2010): “Contribución de los monasterios benedictinos de la Congregación de San Benito de Valladolid a la Hacienda Real de Castilla, a la luz de algunos de sus registros contables. Época Moderna”, en *De Computis, Revista Española de Historia de la Contabilidad*, 12, pp. 18-40.

**Maté Sadornil, L., Prieto Moreno, M.B. y Santidrián Arroyo, A.** (2017): “El papel de la contabilidad monástica a lo largo de la historia en el orbe cristiano: una revisión”, en *Revista de contabilidad: Spanish accounting review*, 20, pp. 143-156.

**Maza Zorrilla, E.** (1999): *Pobreza y beneficencia en la España Contemporánea (1808-1936)*. Barcelona, Ariel.

**Ollero de la Torre, J.L.** (1994): *La Rioja ante la primera guerra carlista (1833-1839): incidencias socioeconómicas, vol. II*. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos.

**Pérez Moreda, V.** (2005): *La infancia abandonada en España (siglos XVI-XX)*. Madrid, Real Academia de la Historia.

**Prieto Moreno, M.B. y Tua Pereda, J.** (2006): “The accounting records of The Monastery of Silos throughout the XVIII century: the accumulation and management of its patrimony in the light of its accounts books”, en *Accounting History. Special Issue Accounting and Religion in Historical Perspective*.

**Robson, N.** (2006): “The road to uniformity: accounting change in UK voluntary hospitals”, en *Accounting and Business Research*, 36, pp. 271-288.

**Sáinz Ripa, E.** (1997): *Sedes episcopales de La Rioja (IV), siglos XVIII-XIX*. Logroño, Obispado de Calahorra y La Calzada – Logroño.

**Salvador, M.D. y Ruiz, F.C.** (2011): “El régimen administrativo y contable del Hospital de Caridad de La Coruña en el siglo XVIII”, en *De Computis, Revista Española de Historia de la Contabilidad*, 14, pp. 156-178.

**Sarasúa, C.** (1994): *Criados, nodrizas y amos. El servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1753-1868*. Madrid, Siglo XXI.

**Swanson, G.A. y Gardner, J.C.** (1988): “Non-for-profit accounting and auditing in the early eighteenth century: some archival evidence”, en *The Accounting Review*, LXIII, pp. 436-447.

**Tua Pereda, J., Maté Sadornil, L. y Prieto Moreno, M.B.** (2002): “Contabilidad y gestión en el monasterio benedictino de Santo Domingo de Silos en los siglos XVII y XVIII”, en *II Jornada de História da Contabilidade APOTEC-ISCAL*, Lisboa.

**Unda Malcorra, P.** (1991): “La exposición en Vizcaya en el siglo XIX: nacimiento y problemática financiera de la casa de Expósitos de Bilbao”, en *Enfance abandonnée et société en Europe, XVe-XXe siècle. Actes du colloque international de Rome*. Roma, École Française de Rome, pp. 1.153-1.167.

**Vallecillo Capilla, M.** (1990): *Política demográfica y realidad social en la España de la Ilustración. La situación del niño expósito en Granada (1753-1814)*. Granada, Universidad de Granada.

**Villaluenga de Gracia S.** (2001): “La administración del patrimonio capitular de la Catedral de Toledo en el siglo XVI”, en *XI Congreso AECA*, Madrid.

-----  
Juan José Martín García es Profesor del Área de Historia Contemporánea de la Universidad de Burgos. Su correo electrónico es: [jimgarcia@ubu.es](mailto:jimgarcia@ubu.es) - ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-5759-4781>